

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3469-2026

Con fecha 27-02-2026 23:20:27 hrs, el titular SQM SALAR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: SQM SALAR ATACAMA
Región: Región de Antofagasta

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-041-2016
Resolución aprueba PdC: 38 / 2022
Fecha resolución aprobatoria: 29-08-2022
Fecha generación PdC electrónico:
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 28-02-2026
Fiscal instructor: MANUEL GUSTAVO SEPULVEDA CARTES

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3469-2026
Fecha de envío reporte: 27-02-2026 23:20:26
Tipo reporte: Avance

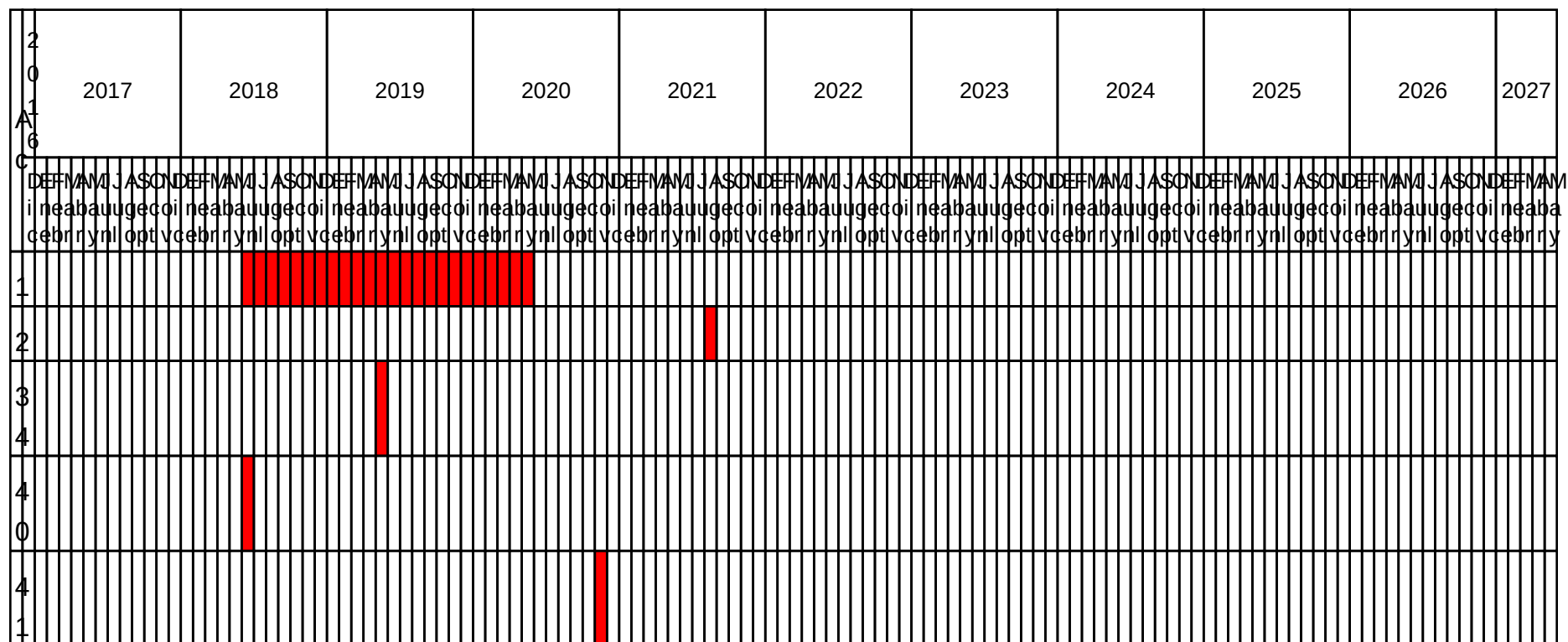
4. Estado de avance del PdC

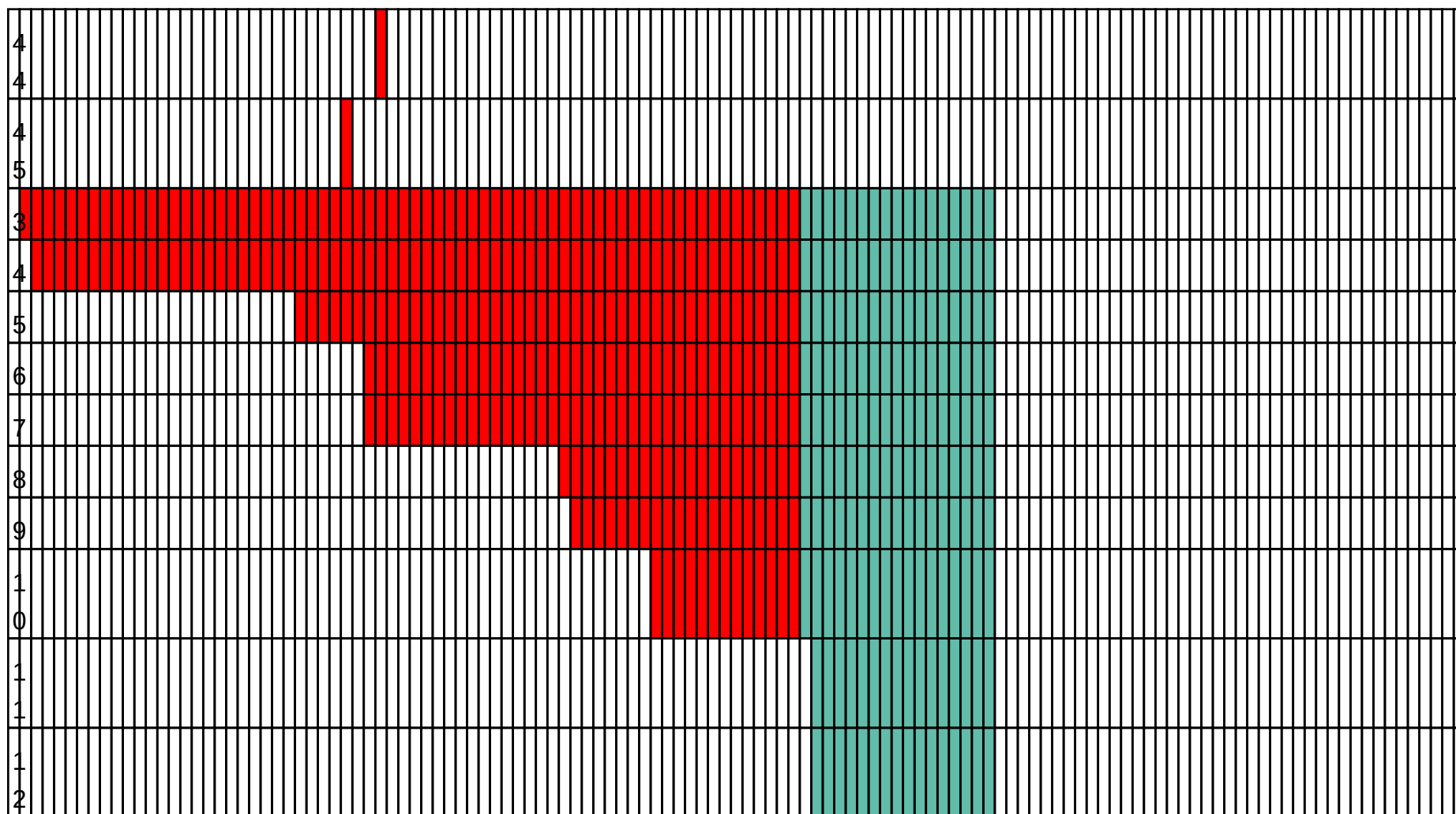
Fecha de inicio: 30-08-2022
Fecha de término: 28-05-2027
Nº reporte: 15 de 20.

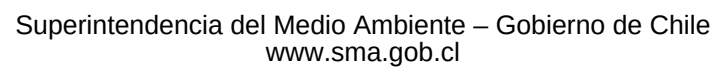


5. Cronograma (comprometido)

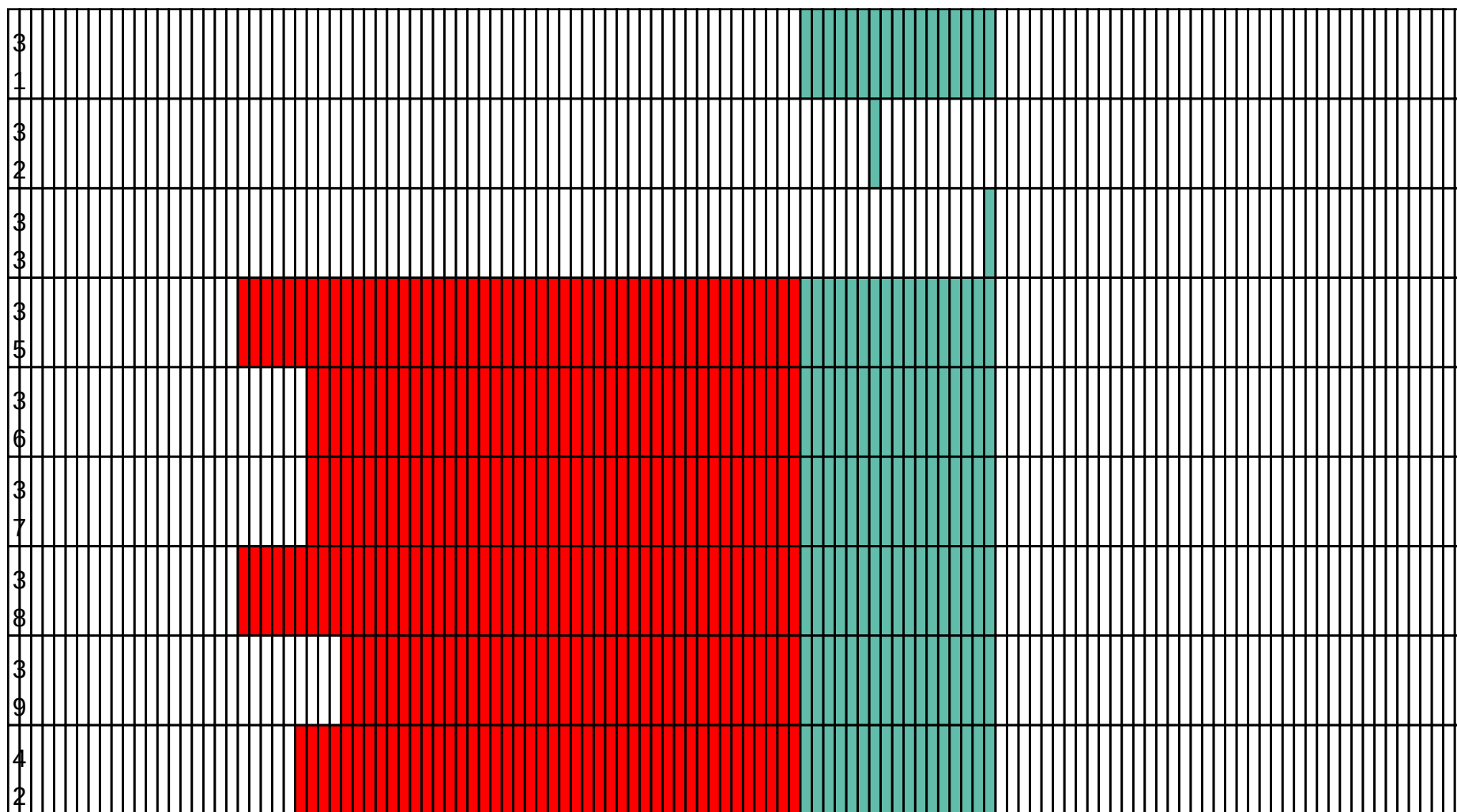
El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

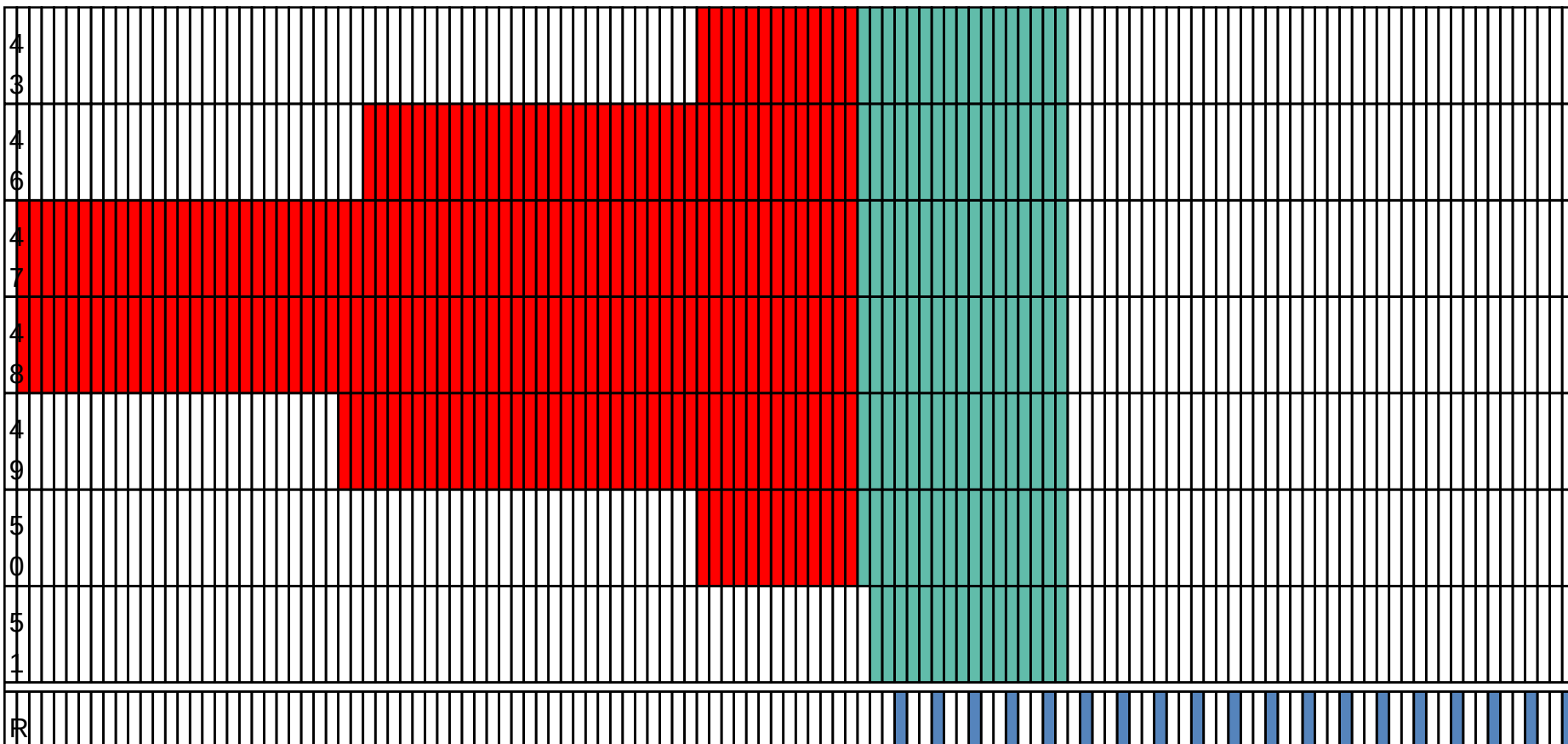












6. Reporte acciones

Hecho 1

Extracción de salmuera por sobre lo autorizado, según se expone en el Considerando N° 27, durante el período entre agosto de 2013 y agosto de 2015.

Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Aplicar la Regla Operacional de Extracción Neta Anual de Salmuera, de acuerdo a valores de conversión señalados en la Tabla 2 del Considerando 8.3.7 de la RCA N° 226/2006 y sin considerar la infiltración en las pozas de evaporación.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	07-12-2016
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento permanente de extracción neta anual de salmuera actualizado y aplicado, cumpliendo con el volumen total de extracción neta anual de salmuera, de acuerdo con el valor de conversión de 1 l/s, equivalente a 31.104 m ³ anual, y sin considerar la infiltración en las pozas de evaporación.



Forma de Implementación:	Se actualizó del "Procedimiento de extracción neta anual de Salmuera Permanente", incorporando el valor de conversión de 1 l/s equivalente a 31.104 m³/año, de acuerdo con lo señalado en la nota al pie N° 1 de la Tabla N°2 del considerando 8.3.7 de la RCA 226/2006. Además, en el procedimiento se eliminó del cálculo de la extracción neta anual de salmuera, el volumen asociado a la infiltración en pozas. Para el valor de conversión de 1 l/s equivalente a 31.104 m³/año se considera un año con 360 días. A partir del 07 de diciembre de 2016, se implementó la regla operacional de acuerdo con el "Procedimiento de Extracción Neta Anual de Salmuera", comprometiéndose su aplicación durante la vigencia del PdC. En el Anexo 1.07 del presente PdC Refundido se entrega el Procedimiento de Extracción Neta Anual de Salmuera Permanente Salar de Atacama, actualizado en septiembre de 2021, que incorpora las reducciones adicionales a los límites de extracción de salmuera, comprometidas en el marco de la Acción 8. (*) Los costos de esta acción son asumidos por la gestión interna de la Compañía.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Durante el actual periodo de reporte de la Acción N°3 (cuarto trimestre 2025), se ha aplicado la Regla Operacional de Extracción Neta Anual de Salmuera, conforme al “Procedimiento de Extracción Neta Anual de Salmuera Permanente”, elaborado de acuerdo con los criterios establecidos en la RCA 226/2006, y actualizado por última vez en septiembre de 2021. En el documento “3.1 Reporte de extracción neta de salmuera acumulada al cuarto trimestre de 2025”, que se acompaña a la presente minuta, se constata la aplicación de la regla operacional de extracción neta anual de salmuera, presentándose los valores diarios de volumen de extracción neta y volumen de reinyección de salmuera, utilizado el valor de conversión de 1 l/s, equivalente a 31.104 m3 anual, y sin considerar la infiltración en las pozas de evaporación. Así, en el periodo objeto del presente reporte es posible evidenciar que desde el 13 de agosto de 2025 (correspondiente a la fecha de inicio del año ambiental 2025-2026), y hasta el término del cuarto trimestre 2025, es decir hasta el 31 de diciembre 2025, la extracción neta acumulada corresponde a 402,35 l/s, equivalente al 39,22% del volumen máximo proyecto de acuerdo con la Regla Operacional Permanente, que a la fecha corresponde a 1.026 (l/s). Lo anterior, conforme al Procedimiento de Extracción Neta Anual de Salmuera Permanente y según lo comprometido en la Acción N°8 del PdC, la cual establece máximos de extracción de lo autorizado en RCA 226/2006 (1.600 l/s).
Fecha Inicio Efectivo:	07-12-2016
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 3.0. Minuta Reporte Avance Acción 3. • 3.1 Reporte de extracción neta de salmuera acumulada (incluye Q4 2025).
Medios de Verificación:	- 3.0 Minuta Reporte Avance Acción 3.pdf - 3.1 Reporte de extracción neta de salmuera acumulada (incluye Q4 2025).xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025



Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Capacitación a los operadores y responsables de la extracción y reinyección, respecto del procedimiento actualizado de extracción neta anual y de los procedimientos transitorios de extracción neta, definidos en las Acciones 1, 3, y 8 del presente PdC, respectivamente.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	01-01-2017
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitación inicial y capacitaciones semestrales del procedimiento actualizado y de los procedimientos transitorios, realizadas en la forma y oportunidad comprometida.



Forma de Implementación:	En enero de 2017 se efectuó una capacitación inicial, que dio cuenta de la actualización de los procedimientos de extracción neta de salmuera. La capacitación se efectuó para el personal a cargo de operativizar las extracciones de salmuera y agua industrial, según da cuenta listado de trabajadores capacitados a la fecha, acompañado en Anexo. 1.10. Luego de la capacitación inicial, se han realizado, y seguirán realizándose durante toda la vigencia del PdC, capacitaciones semestrales de los procedimientos aplicables al respectivo periodo de operación, considerando para ello los siguientes periodos y procedimiento aplicables: a) Procedimiento transitorio: 01 junio de 2018 a 31 de mayo de 2020. (Acción 1) b) Procedimiento de extracción neta anual de Salmuera Permanente: 07 de diciembre de 2016 a 31 de octubre de 2020 (Acción 3). Las capacitaciones efectuadas con posterioridad al 01 de noviembre de 2020 consideraron, adicionalmente, las reducciones comprometidas en este PdC (Acción 8) c) Procedimiento de Extracción Neta Anual de Salmuera Permanente Salar de Atacama, actualizado en septiembre de 2021: 01 de septiembre de 2021 y hasta el término del PdC. (Acción 8) Se acompaña en Anexo 1.11 programa de capacitaciones de la regla operacional extracción de salmuera y agua industrial, de septiembre de 2021, a implementar durante la vigencia del PdC. (*) Los costos de esta acción son asumidos por la gestión interna de la Compañía.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La Acción N°4 del Programa de Cumplimiento compromete implementar una capacitación a los operadores y responsables de la extracción y reinyección, respecto del procedimiento actualizado de extracción neta anual y de los procedimientos transitorios de extracción neta, definidos en las Acciones N°1, N°3, y N°8 del presente PdC, bajo una frecuencia semestral durante toda la vigencia del PdC. En virtud de lo comprometido, durante el periodo que comprende el presente reporte de avance, se ha trabajado en la actualización del material de apoyo para las charlas, finalizada la actualización de este material se iniciarán las capacitaciones correspondientes al primer semestre del año 2026. En contexto de lo anterior, cabe recordar que durante el reporte de avance N°13 se evidenció la participación del personal correspondiente al segundo semestre del año 2025. Estas capacitaciones se realizaron de manera presencial en cada una de las áreas, considerando tanto al personal rol general como a rol supervisores.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2017
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 4.0 Minuta Reporte Avance Acción 4
Medios de Verificación:	- 4.0 Minuta Reporte Avance Acción 4.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Aumentar la frecuencia de monitoreo de indicadores de estado de Planes de Contingencia y del sector Peine.



Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas superficiales
Fecha Inicio:	01-12-2018
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Monitoreo de indicadores de estado de los Planes de Contingencia de los sistemas Soncor, Aguas de Quelana, Vegetación Borde Este, y los definidos para el sector Peine en la Acción 40, efectuado con la frecuencia aplicable, según sea el sector.



Forma de Implementación:	A contar del 1 de diciembre de 2018 y durante toda la vigencia del PdC, se incrementó la frecuencia de monitoreo, de mensual a diaria, de todos los indicadores de estado, salvo respecto de los indicadores ubicados dentro de la Reserva Nacional Los Flamencos (sectores Aguas de Quelana y Sistema Hidrológico de Soncor). Para el caso de los indicadores que están dentro de la Reserva Nacional Los Flamencos (sectores Aguas de Quelana y Sistema Hidrológico de Soncor), la frecuencia de monitoreo se ajustará a lo indicado en el Protocolo de ingreso aprobado por la resolución N° 56 de junio de 2019 de CONAF, que considera, entre otras cosas, controles y autorizaciones de ingreso a diversos sectores de la reserva por parte de CONAF y de la Comunidad Indígena Atacameña de Toconao en el caso del sistema de Soncor (este documento se acompañan en Anexo 1.12). En el evento de imponerse restricciones de acceso puntuales, periódicas y/o permanentes a algunos de los puntos de monitoreo por parte las comunidades presentes en el territorio, se dejará constancia de dicha circunstancia y/o se adaptará la frecuencia de monitoreo a las restricciones establecidas. Los datos serán sistematizados y evaluados diariamente o conforme a la frecuencia establecida en el protocolo. En caso de verificarse las condiciones de activación para cada sistema se adoptarán las medidas de control identificadas en la RCA 226/2006 y en la Acción 41 del PdC para el sistema Peine, en un plazo de 24 horas contado desde la verificación de la condición de activación. (*) Los costos de esta acción se estima en base a documentos acompañados en Anexo 1.14.
Costos Estimados:	511.036.240
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En concordancia con lo comprometido en la Acción N°5, en el presente reporte de avance, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026, se ejecutaron monitoreos diarios en todos los indicadores de estado de los Planes de Contingencia de los sistemas Soncor, Aguas de Quelana, Vegetación Borde Este y sector Peine, a excepción de los indicadores ubicados dentro de la Reserva Nacional Los Flamencos y otras situaciones puntuales que se encuentran debidamente justificadas. Aquellos puntos ubicados en la Reserva fueron monitoreados conforme a lo establecido en la resolución N°56 de junio de 2019 de CONAF, teniendo en consideración situaciones de restricción de acceso a los sitios de monitoreos comprometidos, cuyos principales motivos están asociados a que éstos se encuentran en áreas con acceso restringido, ya sea por estar inscritas en la Reserva Nacional, como por estar controladas por comunidades. Por su parte, se informa del registro de activación de los umbrales establecidos para los distintos indicadores asociados a los Planes de Contingencia durante el periodo a reportar (tanto de fase I, como de fase II), registrándose 2 activaciones de fase I y 1 activación de fase II, verificándose la adopción de las medidas de control establecidas en la RCA 226/2006. Dichas situaciones se acreditan debidamente y se constata a través de los verificadores de la presente acción.
Fecha Inicio Efectivo:	01-12-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 5.0 Minuta Reporte Avance Acción 5 • 5.1 Resultados de monitoreo de nivel. • 5.2 Cartas de autorización de ingreso a la Reserva Nacional Los Flamencos de CONAF para el tercer trimestre y cuarto trimestre 2025. • 5.3 Comprobantes de restricción de acceso. • 5.4 Comprobantes de aviso a la SMA de cambio de fase.
Medios de Verificación:	- 5.0 Minuta Reporte Avance Acción 5.pdf - 5.1 Resultados de Monitoreo de Nivel.rar - 5.2 Cartas CONAF autorización de ingreso.rar - 5.3 Restricciones de Acceso.part1.rar - 5.3 Restricciones de Acceso.part2.rar - 5.4 Aviso Cambio de Fases SMA.rar



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 040-01.
- Razón Social: SOC. DE SERVICIOS Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES LTDA.
- Nombre Sucursal: SEGEA LTDA.
- Comuna: SEGEA LTDA.
- Región: Región de Antofagasta.

Subárea/Producto	Actividad
Agua subterránea	Muestreo
Agua subterránea	Medición

N° Identificador:	6
Acción:	Implementar y operar un sistema de monitoreo en línea para la extracción de salmuera y agua industrial.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	03-06-2019
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Sistema de monitoreo en línea de la extracción de salmuera y agua industrial, implementado y operativo durante toda la vigencia del PdC



Forma de Implementación:	A partir del 03 junio de 2019, se desarrolló se implementó un sistema de monitoreo y reporte en línea para la extracción de salmuera (caudal de extracción actual y extracción total del período) y agua industrial (caudal de extracción). El comprobante de aviso se la puesta en marcha de este sistema se acompaña en Anexo 1.15. A partir de 26 de noviembre 2020, y durante toda la vigencia del PdC, este sistema ha monitoreado y entregado la información de extracción de salmuera y agua industrial a la SMA en la siguiente forma: Salmuera: Parámetros: Caudal medio y Volumen Acumulado. Unidad de Medida: Caudal Medio: l/s. Volumen acumulado: m3. Frecuencia de medición: Continuo (minuto). Frecuencia de transmisión/reportes: Tres veces al día. Modalidad de reporte: Conexión en línea vía API-REST. Agua Industrial: Parámetro: Caudal. Unidad de medida: l/s. Frecuencia de medición: Continuo (minuto). Frecuencia de transmisión/reportes: Tres veces al día. Modalidad de Reportes: Conexión en línea vía API - REST. Durante la ejecución de la acción se realizarán inspecciones periódicas (quincenales) de la operatividad del sistema. (*) El costo de esta acción se estima en base a cotizaciones acompañadas en Anexo 1.20.
Costos Estimados:	436.414.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La Acción N°6 considera la implementación y operación de un sistema de monitoreo en línea para la extracción de salmuera y agua industrial. En concordancia con lo requerido en esta acción, durante el periodo objeto del presente reporte (01 de noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026) se ha dado continuidad a la operación del sistema de monitoreo y reporte en línea de la extracción de salmuera y agua industrial a la SMA, vía API, conforme a la frecuencia y modalidad comprometida en el PdC, verificándose fallas puntuales, las que se encuentran debidamente justificadas y documentadas, y se sintetizan en la presente minuta. Para asegurar la operatividad de este sistema, durante el periodo se han realizado inspecciones a los flujómetros de los Puntos de Control Ambiental (PCA) de extracción de salmuera y a los pozos de agua industrial con una periodicidad quincenal. Adicionalmente, se han llevado a cabo mantenciones a los sistemas de monitoreo de extracción de salmuera, en particular 50 actividades, consignándose los trabajos realizados según lo comprometido en el PdC. Por su parte, se presentan los respaldos correspondientes a los 73 eventos de falla en la transmisión de datos ocurridos durante el periodo del presente reporte, los cuales se explican principalmente por fallas temporales de comunicación y/o abastecimiento energético del sistema y, por tanto, constituyen impedimentos puntuales de la operación del sistema de monitoreo en línea.
Fecha Inicio Efectivo:	03-06-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 6.0. Minuta Reporte Avance Acción 6. • 6.1 Registros de inspecciones quincenales sistema de monitoreo de extracción de salmuera, durante el periodo reportado. • 6.2 Registros de inspecciones quincenales sistema de monitoreo de agua industrial, durante el periodo reportado. • 6.3 Informe de mantenciones del sistema de monitoreo. • 6.4 Registros de incidentes en el periodo a reportar.



Medios de Verificación:

- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part01.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part02.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part03.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part04.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part05.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part06.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part07.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part08.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part09.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part10.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part11.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part12.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part13.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part14.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part15.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part16.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part17.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part18.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part19.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part20.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part21.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part22.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part23.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part24.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part25.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part26.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part27.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part28.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part29.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part30.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part31.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part32.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part33.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part34.rar
- 6.0 Minuta Reporte Avance 14_V0.pdf
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part35.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part36.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part37.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part38.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part39.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part40.rar
- 6.1 Registros de inspección Salmuera.part41.rar
- 6.2 Registros de inspección Agua Industrial.rar
- 6.3 Informe de mantenciones.rar
- 6.4 Registro de Incidentes.part1.rar
- 6.4 Registro de Incidentes.part2.rar
- 6.4 Registro de Incidentes.part3.rar
- 6.4 Registro de Incidentes.part4.rar
- 6.4 Registro de Incidentes.part5.rar



	- 6.4 Registro de Incidentes.part6.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Poner a disposición de la comunidad información actualizada de extracción de salmuera y agua industrial y seguimiento biótico e hidrogeológico mediante un sitio web de libre acceso público.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	07-06-2019
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Página web operativa y de libre acceso público con la información de extracción de salmuera y agua industrial y los resultados de la información de seguimiento biótico e hidrogeológico implementada en la forma y plazo comprometido



Forma de Implementación:

Extracción de salmuera y agua industrial. A partir del 07 de junio de 2019, se encuentra operativa una plataforma web de acceso público, a través de la página web www.sqmsenlinea.com, (Anexo 1.21), y que permite visualizar la siguiente información:

a.Extracción de Salmuera: Volúmenes de extracciones actuales (m³/d) y extracciones totales en el respectivo período operacional (m³).

b.Extracción de agua industrial: Caudal medio diario de extracción (l/s), niveles históricos medidos en forma manual (msnm); y niveles continuos medidos con sensores de nivel a partir del año 2020 (m), separada por pozo de extracción.

A partir del mes de marzo de 2022, la información de extracción de salmuera y agua industrial disponible en el sitio web www.sqmsenlinea.com incluirá, en forma adicional, lo siguiente:

a.Extracción de Salmuera: Volumen de extracción actuales (m³/d) y total en el respectivo período operacional (m³), disgregada por Punto de Control Ambiental (PCA).

b.Extracción de agua industrial: Caudal medio diario de extracción (l/s) consolidado, esto es, considerando todos los pozos de extracción en forma conjunta.

Resultados de seguimiento biótico e hidrogeológico. A partir de septiembre de 2020, incorporó a la página web de libre acceso público www.sqmsenlinea.com los resultados del seguimiento biótico e hidrogeológico ejecutado por la compañía.

Las variables y plazos para publicar la información en la plataforma se detallan en Anexo 1.22.

Adicionalmente, los informes de seguimiento del PSAH y PSAB serán cargados íntegramente en el sitio web www.sqmsenlinea.com dentro de los 15 días siguientes a su carga en el SSA. Los informes de seguimiento del PSAH N° 1 a 28 y PSAB N° 1 a 14, se encontrarán disponibles en dicho sitio web a partir del mes de marzo de 2022.

De la misma forma, a partir del mes de marzo de 2022, se incluirá en el sitio web información de monitoreo



	continuo de nivel (msnm), con frecuencia horaria, de los pozos que forman parte del PSAH que cuentan con monitoreo continuo, incluyendo aquellos pozos que forman parte de los indicadores de alerta de los Planes de Contingencia. La página web incluirá también la indicación de si los Planes de Contingencias se encuentran activados, para cada uno de los sistemas. Toda la información disponible en la página web podrá ser descargable en formato Excel. (*) El costo de esta acción está incluido en los costos de la Acción 6.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Durante el presente periodo a reportar, la plataforma web ha presentado los resultados de extracción de salmuera y agua industrial, así como los monitoreos hidrogeológicos y bióticos, pudiéndose acceder públicamente a ella a través de la página web http://www.sqmsenlinea.com. En el presente reporte de avance se incluye la minuta que detalla el estado de actualización de los datos correspondientes a cada una de las variables y parámetros considerados en la Acción N°7, que se encuentran publicados en el sitio web durante el periodo informado (01 de noviembre del 2025 al 31 de enero del 2026). Además, se proporcionan métricas y gráficas que muestran los flujos de visitas recibidos en la página web, lo que demuestra su operatividad. A través de los verificadores y la minuta resumen de operatividad del sistema es posible evidenciar en la página web, que los datos de caudales de extracción de salmuera, agua industrial y seguimiento hidrogeológico están actualizados a febrero del 2026. Respecto del seguimiento biótico se está realizando la actualización de algunas variables en la página web, sin perjuicio de que esta información también se encuentra disponible en los Informes PSAB cargados y asimismo en los futuros a publicar una vez cargados en el Sistema de Seguimiento Ambiental.
Fecha Inicio Efectivo:	07-06-2019
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 7.0 Minuta Reporte Avance Acción 7 • 7.1 Minuta información actualizada del sitio web y estado web Hidrogeológico • 7.2 Reporte mensual de operatividad sqmsenlinea.com
Medios de Verificación:	- 7.1 Minuta Informativa Sitio Web.zip - 7.2 Reporte mensual operatividad sqmsenlinea.rar - 7.0 Minuta Reporte Avance Acción 7.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Reducir progresivamente el caudal máximo de extracción de salmuera autorizado.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	01-11-2020
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Caudal máximo de extracción neta de salmuera reducido respecto del máximo autorizado, en la forma y oportunidad comprometida.



Forma de Implementación:	A partir del 01 de noviembre de 2020 y durante toda la duración del PdC, SQM Salarhareducido,yseguirá reduciendo, en forma progresiva el caudal promedio anual máximo de extracción de salmuera, hasta alcanzar un caudal promedio anual máximo de 1.187,96 l/s, conforme al siguiente detalle: Año Ambiental 2020-2021: Límite de extracción (l/s)* 1328,22 Reducción respecto a lo autorizado(l/s): 271,78 Reducción(m3): 8.453.445 Año Ambiental 2021-2022: Límite de extracción (l/s)* 1280,00 Reducción respecto a lo autorizado(l/s): 320,00 Reducción(m3): 9.953.280 Año Ambiental 2022-2023: Límite de extracción (l/s)* 1245,02 Reducción respecto a lo autorizado(l/s): 354,98 Reducción(m3): 11.041.323 Año Ambiental 2023-2024 (**): Límite de extracción (l/s) 1.187,96 Reducción respecto a lo autorizado(l/s): 412,04 Reducción(m3): 5.043.503 (***) (*) Caudal promedio anual (**) El límite de extracción del año ambiental 2023-2024 (13 de agosto a 31 de diciembre de 2023) se aplicará proporcionalmente durante el periodo de ejecución del PDC (***) Volumen proporcional de reducción aproximado. La operatividad de estas reducciones al límite máximo de extracción de salmuera y la forma en que las mismas se relacionan con la operación de los Planes de Contingencia de la RCA 226/2006 y del Sistema Peine, se encuentra detallada en el Procedimiento de Extracción Neta Anual de Salmuera Permanente Salar de Atacama, actualizado en septiembre de 2021. Se hace presente que los trabajadores a cargo de operativizar las extracciones de salmuera y agua industrial, han sido, y seguirán siendo debidamente capacitados conforme a lo establecido en la Acción 4, incluyendo expresamente el cumplimiento de los caudales máximos de extracción neta anual previstos en esta Acción. Con posterioridad a la vigencia del PdC, las reducciones
---------------------------------	--



	en la extracción de salmuera continuarán hasta alcanzar un caudal promedio anual máximo de 822 l/s, según lo comprometido en la Acción 10. (*) Los costos estimados en la implementación de la acción se presentan en el Anexo 1.04.
Costos Estimados:	446.313.121
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En concordancia con lo requerido en la presente acción, a partir de noviembre del año 2020, mediante la implementación del “Procedimiento de Extracción Neta Anual de Salmuera Permanente Salar de Atacama”, se ha reducido progresivamente el caudal de extracción de salmuera, respecto al promedio máximo anual autorizado en la RCA 226/2006. El trimestre objeto del presente reporte contempla el periodo 01 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026, formando íntegramente parte del año ambiental 2025-2026 (comprendido entre el 13 de agosto de 2025 y 12 de agosto de 2026). Considerando el caudal máximo de extracción de salmuera establecido en el EIA elaborado en el marco de la acción 10 y actualmente en tramitación, el límite de extracción de salmuera asociado al plan de reducciones para el año ambiental 2025-2026 es de 1.073,02 l/s como promedio máximo anual. No obstante lo anterior, debido a la activación de la fase II del sistema Peine (a partir del mes de junio de 2024) y según lo indicado en el “Procedimiento de Extracción Neta Anual de Salmuera Permanente”, el límite máximo de extracción para el periodo se redujo, alcanzando los 1.026 l/s. Los registros disponibles para el periodo comprendido entre el 13 de agosto del 2025 y el 31 de enero del 2026, es decir para lo que ha transcurrido del año ambiental 2025-20256, entregan una extracción neta acumulada de salmuera es de 486 l/s, cumpliendo así a la fecha con el límite establecido para el año ambiental en curso el cual finaliza el 12 de agosto de 2026.
Fecha Inicio Efectivo:	01-11-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 8.0. Minuta Reporte Avance Acción 8. • 8.1 Planilla Excel con el consolidado de los registros de extracción neta acumulada hasta el 31 de enero 2026.
Medios de Verificación:	- 8.0 Minuta Reporte Avance Acción 8.pdf - 8.1 Planilla Excel con el consolidado de los registros de extracción neta acumulada hasta el 31 de enero 2026.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Limitar el caudal de bombeo de agua industrial autorizado.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	01-12-2020
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Caudal máximo de bombeo de agua industrial autorizado reducido en 120 l/s, durante la vigencia del PdC.



Forma de Implementación:	Mediante la presente acción se reducirá el bombeo de agua industrial a un caudal máximo de 120 l/s, equivalentes a una reducción del 50% del caudal autorizado por la RCA 226/2006. La reducción de extracción del caudal máximo de agua industrial comenzó en diciembre de 2020, considerando una reducción del 40% del caudal autorizado. A partir del 01 de octubre de 2021, el caudal máximo de agua a extraer será de 120 l/s. Esta reducción considera los 60 L/s del pozo Camar 2, que ha sido cerrado, desmantelado y no operará en lo sucesivo, conforme se detalla en la Acción 22. Los 60 l/s adicionales a reducir serán distribuidos entre los demás pozos evaluados ambientalmente (Mullay 1, Allana, Socaire 5-B y CA-2015) de acuerdo a criterios operacionales, y siempre dentro de los caudales autorizados para cada uno de ellos. (*) Los costos estimados en la implementación de esta acción están incluidos en los costos de la Acción 8.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Durante el periodo considerado en el actual reporte, comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026, se han registrado los datos de extracción de agua industrial. Este registro en formato Excel, da cuenta de los caudales bombeados desde los pozos de agua industrial, denominados: Mullay-1, Allana-1, Camar-2, Socaire-5 y CA-2015, permitiendo verificar que, en concordancia con lo establecido en la presente Acción N°9, la extracción mensual realizada desde dichos pozos no exceda los 120 l/s en el periodo. Considerando lo establecido en el PdC, la entrega del consolidado de datos mensuales de extracción de agua industrial en formato Excel es de carácter semestral, y se presenta a través del medio de verificación denominado "Consolidado semestral de datos mensuales de extracción (m3) de agua industrial en formato Excel, del período a reportar". De esta manera, y de acuerdo con la periodicidad establecida, en el presente reporte de avance N°14 se acompaña la información asociada al segundo semestre de 2025 y se encuentra conforme a los caudales máximos establecidos para la extracción de agua industrial.



Fecha Inicio Efectivo:	01-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 9.0 Minuta Reporte Avance Acción 9 • 9.1 Consolidado semestral de datos mensuales de extracción (m3) de agua en formato Excel, desde julio a diciembre 2025
Medios de Verificación:	- 9.0 Minuta Reporte Avance Acción 9.pdf - 9.1 Consolidado extracción de Agua industrial a diciembre 2025.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Evaluar ambientalmentela modificación de la regla de operación de extracción de salmuera y el suministro de agua industrial.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	19-07-2021
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de Resolución de Calificación Ambiental favorable (RCA).



Forma de Implementación:

Para efectos de extender la reducción de la extracción de salmuera y del suministro de agua industrial aprobados por la RCA 226/2006 en la operación minera de SQM en el Salar de Atacama, más allá de la duración del presente PdC y hasta el término de la vida útil del proyecto, estas modificaciones serán incorporadas en un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) a ingresar al SEIA, el que, junto con las materias indicadas en las acciones 26, 43 y 50, considerará la evaluación de los siguientes aspectos:

a. Una modificación de la regla de operación de extracción de salmuera (Tabla 2, considerando 8.3.7 de la RCA 226/2006), en el sentido de establecer nuevos límites de extracción anuales (bombeo promedio anual máximo) por cada año de operación del proyecto. La extracción neta promedio anual máxima se reducirá anualmente y en forma escalonada hasta llegar a un total de 822 L/s a partir del año 2027 y por el resto de la vida útil del proyecto calificado mediante RCA 226/2006.

b. Una modificación del suministro de agua industrial (considerando 8.3.1 de la RCA 226/2006), en el sentido de establecer una reducción del caudal total de bombeo de los pozos Mullay 1, Allana, Socaire 5 y CA-2015 (ex P- 2), respecto del caudal originalmente autorizado mediante RCA 226/2006, a un máximo total de 120 l/s durante toda la vida útil del proyecto calificado mediante RCA 226/2006.

c. Considerando que se modifica la estructura y el caudal máximo asociado al bombeo de salmuera y al suministro de agua industrial, se modificarán los planes de contingencia (PC) en lo que se refiere a la definición de los indicadores, umbrales, condiciones de activación y de desactivación y medidas de contingencia.

d. Actualización del Plan de Seguimiento Ambiental Hídrico (PSAH) y Plan de Seguimiento Ambiental Biótico (PSAB) incorporando, monitoreos adicionales y formas de comunicación y publicidad de la información de seguimiento, a partir de lo previsto en las Acciones 5, 6, 7, 13, 14, 17, 18 y 21 de este PdC. Como parte los monitoreos adicionales, se debe considerar que los datos bióticos deben ser analizados desde el punto de vista de la Ecología de Comunidades y no tan solo de Poblaciones, enfatizando en las interacciones entre las diferentes especies.

e. Incorporación de las recomendaciones asociadas al



	Diagnóstico al que se refiere la Acción 2, en lo que respecto a las acciones que no son abordadas en el presente PdC. f. Incorporación de un mecanismo de análisis integrado del seguimiento ambiental y de actualización del PSAH, según lo determine la Superintendencia del Medio Ambiente durante la ejecución del proyecto, a partir de lo previsto en la Acción 15 y Acción 16. Sin perjuicio de las caracterizaciones de línea de base efectuadas en forma previa, se ha considerado como hito de inicio de esta Acción la entrega de información por parte de SQM Salar a la Consultora encargada de la elaboración del EIA (19 de julio de 2021). El plazo de ejecución de esta acción se ha estimado considerando que se encuentra previsto que el EIA ingrese al SEIA durante el mes de diciembre de 2021. (*) Los costos estimados en la implementación de la acción se presentan en el Anexo 1.24.
Costos Estimados:	805.543.460
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La implementación de la Acción N°10 considera la evaluación ambiental en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a través de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), de una modificación a la RCA N°226/2006, asociada a la operación minera de Novandino Litio en el Salar de Atacama, para extender la reducción de la extracción de salmuera y del suministro de agua industrial hasta el término de la vida útil del proyecto.

Conforme a lo comprometido, con fecha 24 de enero de 2022 se ingresó al SEIA el EIA del proyecto “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, el cual fue admitido a tramitación el 31 de enero de 2022, de acuerdo con la Res. Exenta N° 20220200138.

Posteriormente, con fecha 26 de abril de 2022, se emite el primer Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA) mediante carta N° 202202103129.

Para dar respuesta al ICSARA la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) Región de Antofagasta extendió el plazo - a solicitud del titular - en dos (2) ocasiones. La primera extensión de plazo se otorgó mediante Res. Ex. N° 202202001165 de julio de 2022, y la segunda se otorgó mediante Res. Ex. N° 202202001255 de diciembre de 2022, haciendo el proponente del proyecto ingreso al SEIA de la primera Adenda con fecha 13 de febrero de 2023.

Posteriormente, con fecha 27 de marzo de 2023 se emite el ICSARA Complementario mediante Carta N°20230210394. Para dar respuesta, el titular solicitó en dos (2) ocasiones ampliación de plazo al SEA Región de Antofagasta, los que fueron concedidos mediante Res. Ex. N° 202302001100 de junio de 2023 y Res. Ex. N° 202302001154 de septiembre de 2023 respectivamente. La Adenda Complementaria se ingresa con fecha 06 de octubre de 2023.

Mediante Carta 202302103346, de fecha 22 de noviembre de 2023, el SEA Región de Antofagasta emite el ICSARA Excepcional. Para dar respuesta se extiende -a solicitud del titular- en una oportunidad el plazo (Res. Ex. N° 20240200127 con fecha 12 de febrero de 2024).

De manera paralela, la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) Región de Antofagasta, mediante Res. Ex. N°202302001186 de fecha 20 de noviembre 2023, resuelve ampliar el plazo de 120 días para la evaluación ambiental en 60 días adicionales. A su vez, mediante Res. Ex. N°202302101780 de fecha 28 de noviembre de 2023, el SEA ordena la realización de una nueva etapa de participación ciudadana y la apertura



de un nuevo Proceso de Consulta Indígena mediante Res. Ex. N°202302101816 del 12 de diciembre de 2023. Posteriormente, el SEA emite la Res. Ex. N° 202402101314 del 15 de mayo de 2024, que suspende el procedimiento de evaluación ambiental del Proyecto con el objeto de asegurar la ejecución de los Procesos de Consulta Indígena, por un plazo de 60 días hábiles, hasta el 12 de agosto de 2024. Posteriormente, se amplió la suspensión del procedimiento en 12 oportunidades, entre el 09 de agosto de 2024 y el 09 de enero de 2026.

En efecto, en el período objeto del presente reporte, se extendió la suspensión del procedimiento, pero solo en dos oportunidades: con fecha 28 de noviembre de 2025, mediante Res. Ex. 202502101675, y con fecha 22 de diciembre de 2025, mediante Res Ex. 202502101743, estableciéndose en esta última resolución que el proceso se retomaría el 09 de enero de 2026.

Con fecha 9 de enero de 2026, el titular del proyecto solicitó que se extendiera la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación hasta el 16 de febrero de 2026. Mediante Res. Ex. 2026020014, de 9 de enero de 2026, el SEA accedió a la solicitud. La misma tenía por objeto incorporar todos los antecedentes necesarios para entregar una respuesta completa, apropiada y actualizada a las solicitudes formuladas en el respectivo ICSARA.

Así, en el presente reporte trimestral (Reporte de Avance N°14 del PdC) se da cuenta de que el proceso de evaluación ambiental del EIA se mantuvo suspendido, aunque próximo a retomarse, lo que ya ha ocurrido a la fecha de presentación de este reporte y fuera del alcance temporal del mismo, encontrándose a esta fecha en evaluación el Adenda Extraordinario presentado por Novandino Litio con fecha 16 de febrero de 2026.

Manteniéndose pendiente de calificación el proyecto “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, por las causas que han sido reportadas y acreditadas en este y en los reportes de avance precedentes, se verifica la configuración del impedimento N°3 previsto para la acción N°10, extendiéndose por consiguiente el plazo de ejecución de la acción.

Fecha Inicio Efectivo:	19-07-2021
------------------------	------------

Fecha Término Efectivo:	
-------------------------	--

Estado Actual de la Acción:	En ejecución
-----------------------------	--------------



Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 10.0 Minuta Reporte Avance Acción 10 • 10.1 Carpeta con los actos administrativos
Medios de Verificación:	- 10.0 Minuta Reporte Avance Acción 10.pdf - 10.1 Actos Administrativos.part1.rar - 10.1 Actos Administrativos.part2.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	11
Acción:	Diseñar e implementar de un programa de monitoreo participativo para el Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico (PSAH).
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	30-09-2022
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de Monitoreo Participativo del PSAH puesto a disposición de las comunidades, y en su caso, implementado en la oportunidad y forma que se establezca.



Forma de Implementación:

Mediante la presente acción, se implementará un programa de monitoreo participativo del PSAH, a disposición de las comunidades del Salar de Atacama que tengan interés en incorporarse al mismo.

El monitoreo participativo del PSAH considera la inclusión de personas pertenecientes a las comunidades en el desarrollo de las actividades de monitoreo que establece el considerando 10.2, Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, de la RCA N°226/2006, en modalidades de acompañamiento y/o ejecución, para lo cual se dotará a las comunidades de capacitación y equipamiento adecuado, de manera de generar y fortalecer las capacidades locales en la recolección, manejo e interpretación de datos.

Para estos efectos, dentro de un 1 mes a contar de la notificación de la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se formulará una invitación formal a integrarse al programa a las siguientes comunidades:

- Toconao
- Talabre
- Socaire
- Peine

Adicionalmente, se formulará una invitación a la asociación indígena Comunidad de Pueblos Atacameños.

La Comunidad de Camar, por su parte, se encuentra considerada en la Acción 30.

Las comunidades indicadas tendrán derecho a incorporarse, a su propio arbitrio y a través de las personas que determinen, en la ejecución de las actividades de seguimiento ambiental que corresponde realizar a SQM Salar, sin otra restricción que las que se deriven de disposiciones de la autoridad, o bien, de restricciones que se impongan en el marco de protocolos de ingreso a áreas bajo protección oficial.

Cuando una comunidad manifieste su intención de integrarse a este programa, SQM Salar coordinará con los representantes de la misma, y dentro del plazo máximo de 1 mes, la planificación y ejecución de las diversas actividades consideradas por el programa de monitoreo participativo del PSAH.



Para permitir la participación de las comunidades interesadas en incorporarse a la ejecución de las actividades de seguimiento ambiental, SQM Salar informará con la debida antelación a las comunidades interesadas de las actividades a realizar en terreno. Se entregará anualmente, durante el mes de diciembre de cada año, una programación de las actividades de monitoreo a realizar en el año siguiente y se realizarán los ajustes que sean pertinentes para permitir la participación de las comunidades interesadas en las actividades programadas.

Sin perjuicio de la programación anual, SQM Salar coordinará con cada comunidad interesada el detalle de las actividades en las que participarán, incluyendo componentes, variables, puntos de monitoreo, días y horarios, número de participantes y modalidades, con una anticipación de 1 mes a la realización de las actividades.

En caso de que, por condiciones climáticas, restricciones de acceso u otras causas, sea necesario realizar modificaciones a la planificación prevista, se dará aviso a las respectivas comunidades, para coordinar la reprogramación de la actividad.

El programa de monitoreo participativo del PSAH incluye:

1. Un programa de capacitaciones enfocado en la implementación de técnicas de monitoreo, a ejecutar por ETFa o empresas consultoras especializadas, si no hubiera alcances autorizados para determinadas variables y/o parámetros, y que considere:

- Capacitación teórica.
- Capacitación práctica.
- Capacitación en prevención de riesgos asociados a la actividad de monitoreo.

2. Adquisición y entrega a las comunidades del equipamiento necesario para participar en la ejecución de las actividades de monitoreo.

3. Calendarización mensual de las actividades de monitoreo en que participarán miembros de la comunidad.

4. Ejecución de actividades monitoreo participativo en dos modalidades, según escoja cada comunidad interesada en sumarse al programa:

- Acompañamiento:

Monitoreo es realizado por ETFa, empresa especialista o SQM, y equipo de monitores comunitarios participa en calidad de observador.



•Ejecución:

Monitoreo es realizado por ETFA, empresa especialista o SQM, y equipo de monitoreo comunitarios participa realizando mediciones in situ de carácter complementario.

5.Instancias semestrales de exposición de resultados y análisis de consistencia entre mediciones oficiales y comunitarias.

6.Instancia de evaluación anual del programa de monitoreo participativo.

Durante las actividades de monitoreo participativo SQM registrará las observaciones que realicen los participantes respecto del estado y condiciones observados durante la ejecución de la actividad, así como las acotaciones derivadas de su conocimiento tradicional. Estas observaciones se incorporarán en informe de seguimiento respectivo y deberán ser consideradas por SQM Salar en la discusión de los resultados.

Sin perjuicio del programa de capacitaciones, enfocado en la implementación de técnicas de monitoreo y dirigido a las personas designadas por cada comunidad interesada que participarán del monitoreo participativo, con el objeto de permitir un acabado entendimiento de los monitoreos realizados, se realizarán dos capacitaciones anuales, presencialmente o a través de medios electrónicos, abiertas a cada comunidad interesada, con el objeto de permitir un acabado entendimiento de las actividades de seguimiento realizadas y sus resultados.

La falta de comunidades interesadas o de participación de las comunidades que hayan manifestado interés en integrarse en el programa, a través de las personas que esta determine, en alguna o todas las actividades de seguimiento que corresponde ejecutar a SQM, no obsta a la ejecución de las mismas en la oportunidad comprometida.

El detalle de la propuesta de contenido mínimo de la actividad de monitoreo participativo que se presentará a las comunidades interesadas en participar del programa de monitoreo participativo, se encuentra en documento acompañado en Anexo 1.25.

(*) Los costos de implementación de esta acción han



	sido estimados sobre la base de los documentos acompañados en el Anexo 2.25.
Costos Estimados:	73.932.136
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En concordancia con lo comprometido en la acción N°11, en el presente periodo a reportar se han realizado las actividades del programa de monitoreo participativo asociados con el Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico (PSAH) en conformidad con los acuerdos y bajo protocolos de monitoreo definidos por las comunidades de Toconao, Socaire, Talabre y Peine. En las actividades de monitoreo y seguimiento ambiental se han integrado a las comunidades antes mencionadas, a través del Plan de monitoreo participativo, y se han realizado mediciones de pozos PSAH, aforos, reglillas y mantenciones de estaciones meteorológicas. En particular, en el presente periodo se han efectuado capacitaciones teóricas-prácticas a la comunidad de Talabre enfocado en la implementación de técnicas de monitoreo para componente hídrico.
Fecha Inicio Efectivo:	30-09-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 11.0. Minuta Reporte Avance Acción 11. • 11.1 Programa de Monitoreo • 11.2 Programa de capacitaciones • 11.3 Entrega de equipos a comunidades • 11.4 Registros monitoreos participativos • 11.5 Minuta Resumen Programa de Monitoreos Participativos Acciones 11, 30 y Apéndices • 11.6 Reprogramaciones y coordinaciones • 11.7 Taller de difusión de resultados y evaluación del programa



Medios de Verificación:

- 11.1 Programa de Monitoreo.part1.rar
- 11.1 Programa de Monitoreo.part2.rar
- 11.2 Programa de Capacitaciones.rar
- 11.3 Entrega de equipos a comunidades.rar
- 11.4 Registros monitoreos participativos.part1.rar
- 11.4 Registros monitoreos participativos.part2.rar
- 11.4 Registros monitoreos participativos.part3.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part001.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part002.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part003.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part004.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part005.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part006.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part007.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part008.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part009.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part010.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part011.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part012.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part013.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part014.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part015.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part016.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part017.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part018.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part019.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part020.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part021.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part022.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part023.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part024.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part025.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part026.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part027.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part028.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part029.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part030.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part031.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part032.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part033.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part034.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part035.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part036.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part037.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part038.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part039.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part040.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part041.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part042.rar



- 11.5 Minuta Resumen.part043.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part044.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part045.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part046.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part047.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part048.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part049.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part050.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part051.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part052.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part053.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part054.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part055.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part056.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part057.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part058.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part059.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part060.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part061.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part062.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part063.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part064.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part065.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part066.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part067.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part068.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part069.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part070.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part071.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part072.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part073.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part074.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part075.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part076.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part077.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part078.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part079.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part080.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part081.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part082.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part083.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part084.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part085.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part086.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part087.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part088.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part089.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part090.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part091.rar



- 11.5 Minuta Resumen.part092.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part093.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part094.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part095.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part096.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part097.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part098.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part099.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part100.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part101.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part102.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part103.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part104.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part105.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part106.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part107.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part108.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part109.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part110.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part111.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part112.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part113.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part114.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part115.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part116.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part117.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part118.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part119.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part120.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part121.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part122.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part123.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part124.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part125.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part126.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part127.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part128.rar
- 11.5 Minuta Resumen.part129.rar
- 11.6 Reprogramaciones y coordinaciones.part1.rar
- 11.6 Reprogramaciones y coordinaciones.part2.rar
- 11.7 Taller de difusión de resultados y evaluación del programa.part1.rar
- 11.7 Taller de difusión de resultados y evaluación del programa.part2.rar
- 11.7 Taller de difusión de resultados y evaluación del programa.part3.rar
- 11.0 Minuta Reporte Avance Acción 11 V0.pdf

Informes de Seguimiento:



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	12
Acción:	Diseñar e implementar un programa de formación comunitaria asociado al seguimiento ambiental en el Salar de Atacama.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	30-09-2022
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de formación comunitario en materia hídricas asociadas al Salar de Atacama diseñado e implementado en la forma y oportunidad comprometida.



Forma de Implementación:	Con el objetivo de incrementar la capacidad de las comunidades para comprender e interpretar los resultados de los monitoreos ambientales que diversos actores realizan en la cuenca, y contribuir en el proceso de mejora de la transparencia y acceso a la información, se ha diseñado un programa de formación en materias de seguimiento ambiental hídrico y biótico, que será puesto a disposición de las comunidades presentes en el territorio del Salar de Atacama. Este programa incluirá capacitaciones con talleres teóricos y prácticos sobre metodologías de seguimiento ambiental en el Salar de Atacama. El programa de formación será ejecutado por una persona o entidad de reconocido prestigio, reconociendo la identidad cultural de las comunidades interesadas. El programa de formación tendrá un carácter anual, y se implementará durante cada año en que se extienda la vigencia del PdC. El contenido y características que deberá tener este programa de formación se describe en el documento “Minuta Técnica Programa Formación Capacidades”, elaborada por ECOS, acompañado en Anexo 1.26. El programa anual de formación será puesto en conocimiento de las comunidades presentes en el territorio del Salar de Atacama durante el mes de diciembre del año inmediatamente anterior a su implementación. Adicionalmente, con el fin de favorecer una participación adecuada de la comunidad local, se prevé que, las diversas actividades programadas sean difundidas a través de medios de comunicación local y consideren la inscripción previa de sus participantes. (*) Los costos estimados en la implementación de la acción se presentan en el Anexo 1.27.
Costos Estimados:	28.158.624
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El Programa Aula Salar es una iniciativa de formación comunitaria enfocada en el seguimiento ambiental del Salar de Atacama, desarrollada en conjunto con la Universidad Católica del Norte (UCN). Su objetivo principal es fortalecer las competencias ambientales de los habitantes de San Pedro de Atacama, ofreciendo certificaciones en distintas áreas. En el periodo del presente reporte, comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026, se realizaron 2 cursos, en donde cada uno de ellos tuvo una salida a terreno distinta. Luego del término de los cursos se organizó y llevó a cabo la ceremonia de entrega de certificados, en la cual se entregaron 77 certificados a 42 personas. Durante diciembre y enero se trabajó con la Universidad Católica del Norte en definir los cursos para el año 2026, los horarios, lugar de realización y también se definieron los últimos ajustes respecto del diplomado que iniciará en marzo de 2026. Durante el periodo noviembre a diciembre se continuó trabajando con las empresas publicitarias para la difusión de información y en enero se dio inicio al proceso de renovación de los contratos correspondientes para continuar con los servicios publicitarios con motivo de incentivar inscripciones y mejorar la comunicación directa con los participantes a través de redes sociales y la página web oficial (www.aulasalar.cl).
Fecha Inicio Efectivo:	30-09-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 12.0 Minuta Reporte Avance Acción 12 • 12.1 Programa Anual de Formación Comunitaria • 12.2 Registros de Ejecución del Programa • 12.3 Formalización contenidos del Diplomado



Medios de Verificación:

- 12.1 Programa anual de formación comunitaria 2026.rar
- 12.3 Formalización de contenidos del diplomado.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part001.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part002.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part003.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part004.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part005.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part006.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part007.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part008.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part009.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part010.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part011.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part012.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part013.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part014.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part015.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part016.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part017.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part018.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part019.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part020.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part021.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part022.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part023.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part024.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part025.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part026.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part027.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part028.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part029.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part030.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part031.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part032.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part033.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part034.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part035.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part036.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part037.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part038.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part039.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part040.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part041.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part042.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part043.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part044.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part045.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part046.rar
- 12.2 Registros de ejecución del programa.part047.rar



	- 12.2 Registros de ejecución del programa.part048.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part049.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part050.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part051.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part052.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part053.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part054.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part055.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part056.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part057.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part058.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part059.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part060.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part061.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part062.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part063.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part064.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part065.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part066.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part067.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part068.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part069.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part070.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part071.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part072.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part073.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part074.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part075.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part076.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part077.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part078.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part079.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part080.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part081.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part082.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part083.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part084.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part085.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part086.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part087.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part088.rar - 12.2 Registros de ejecución del programa.part089.rar - 12.0 Minuta Reporte Avance Acción 12.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025



Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	13
Acción:	Instalar y operar estaciones hidrometeorológicas adicionales en el Salar de Atacama.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Estaciones meteorológicas adicionales en el Salar de Atacama, instaladas y operativas en la forma y oportunidad comprometida.



Forma de Implementación:

Actualmente, SQM Salar cuenta 14 estaciones hidrometeorológicas en la cuenca del Salar de Atacama, de la cuales 2 forman parte del PSAH (Chaxa y KCL). Todas las estaciones miden precipitaciones, humedad relativa y temperatura, y algunas de ellas (Chaxa, Cordillera de la Sal, KCL, SOP, Quelana e Interna) registran en forma adicional información de viento, radiación solar, presión atmosférica y evaporación.

Adicionalmente, en la cuenca del Salar de Atacama y sus inmediaciones, existen 29 estaciones hidrometeorológicas pertenecientes a otros actores (DGA, INIA, DGAC, Compañía Minera Zaldívar, Albemarle, I PUC), todas la cuales miden precipitaciones, en su mayoría temperatura (21 estaciones), y en algunos casos, otros parámetros como dirección y velocidad de viento, evaporación de tanque, humedad relativa, presión atmosférica o radiación solar.

No obstante, a partir de las recomendaciones expuestas en el en el informe “Levantamiento de Información de Seguimientos Ambientales en la cuenca del Salar de Atacama” (ECOS, 2021), presentado en el marco de la Acción 2, y con el fin de mejorar la disponibilidad, calidad y consistencia de la información hidrometeorológica del Salar de Atacama, se ha visualizado la necesidad de incorporar 4 estaciones adicionales para el seguimiento de variables hidrometeorológicas en la cuenca del Salar de Atacama (dirección y velocidad de viento, humedad relativa, presión atmosférica, precipitaciones, temperatura y radiación solar) y contarán con telemetría para la transmisión de datos que serán reportados en conformidad a la Acción 17.

Se encuentra previsto que la instalación de las nuevas estaciones hidrometeorológicas se efectúe en un plazo de 6 meses contados desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC y que su operación se mantenga durante toda la vida útil del proyecto.

En Anexo 1.28, se acompaña minuta explicativa del emplazamiento de las nuevas estaciones hidrometeorológicas propuestas. En Anexo 1.29, se detallan las características generales de las estaciones a implementar.

(*) Los costos estimados en la implementación de la acción se presentan en el Anexo 1.30.



Costos Estimados:	141.272.038
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En concordancia con lo comprometido en la Acción N°13, en el presente reporte de avance corresponde dar cuenta de los registros de monitoreo de las cuatro estaciones hidrometeorológicas instaladas como parte de la implementación de esta acción, que corresponden a las estaciones: Domeyko, Llano de la Paciencia, Cerro Cosor y El Tatio. En específico, para las cuatro estaciones se reporta la información del periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026, considerando los siguientes parámetros: dirección y velocidad del viento, humedad relativa, presión atmosférica, precipitaciones, temperatura y radiación solar global. Durante este periodo, todas las estaciones se mantuvieron transmitiendo datos de forma continua. Sin embargo, se produjeron situaciones que interrumpieron la transmisión o registro de los datos de manera esporádica.
Fecha Inicio Efectivo:	28-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 13.0. Minuta Reporte Avance Acción 13. • 13.1 Meteorología Diaria • 13.2 Meteorología Bruta • 13.3 Registro Incompleto EM
Medios de Verificación:	- 13.0 Minuta Reporte Avance Acción 13_V0.pdf - 13.1 Meteorología Diaria.rar - 13.2 Meteorología Bruta.part1.rar - 13.2 Meteorología Bruta.part2.rar - 13.2 Meteorología Bruta.part3.rar - 13.2 Meteorología Bruta.part4.rar - 13.2 Meteorología Bruta.part5.rar - 13.3 Registro Incompleto EM.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025



Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
Acción:	Aumentar la frecuencia de monitoreo de la cobertura vegetal de la cuenca del Salar de Atacama mediante imágenes satelitales de alta resolución.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	30-08-2022
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Monitoreo de la cobertura vegetal de la cuenca del Salar de Atacama mediante imágenes satelitales de alta resolución ejecutado con una frecuencia trimestral.



Forma de Implementación:	A partir de las recomendaciones expuestas en el informe “Levantamiento de Información de Seguimientos Ambientales en la cuenca del Salar de Atacama” (ECOS, 2021), presentado en el marco de la Acción 2, se identificó la necesidad de mejorar la frecuencia de monitoreo de la cobertura de las formaciones vegetacionales mediante imágenes satelitales de alta resolución. Actualmente el monitoreo de cobertura vegetal se efectúa con una frecuencia anual, a partir de imágenes satelitales captadas durante el mes de abril de cada año (Considerando 10.3.2.2.b, de la RCA 226/2006). Mediante la presente acción se propone incrementar su frecuencia de monitoreo de anual a trimestral con la finalidad de mejorar la información disponible y caracterizar de mejor forma las variaciones estacionales en la cobertura de las formaciones vegetacionales. En Anexo 1.31, se acompaña minuta “Propuesta incremento de frecuencia de monitoreo de parámetros vegetacionales mediante imágenes satelitales en el Salar de Atacama”, que justifica el aumento de la frecuencia de monitoreo de la cobertura vegetal mediante imágenes satelitales de alta resolución. (*) Los costos de acción son estimados sobre la base del documento acompañado en Anexo 1.32.
Costos Estimados:	87.664.776
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En concordancia con lo requerido en la Acción N°14, en el presente reporte de avance se da cuenta del aumento de frecuencia de monitoreo de la cobertura vegetal de la cuenca del Salar de Atacama, mediante la adquisición y uso de imágenes satelitales, pasando de una frecuencia anual a trimestral. Con el propósito de evidenciar el aumento de la frecuencia de monitoreo, se adjunta la Orden de Compra N° 9000110296 para la captura de imágenes satelitales correspondiente al mes de enero del año 2026, relacionada con la adquisición de imágenes satelitales del primer trimestre de 2026. Los resultados de los monitoreos de la cobertura de formaciones vegetacionales, mediante imágenes satelitales de alta resolución, se incluyen en el Informe del Plan de Seguimiento Ambiental Biótico (PSAB), el cual posee una frecuencia anual de reportabilidad a la autoridad. Por lo tanto, los resultados correspondientes al año 2025, serán analizados y presentados oportunamente en el PSAB N°19, el cual se encuentre en elaboración. En relación con los resultados de las imágenes satelitales que dan cuenta de la cobertura vegetal del primer trimestre del 2026, obtenidas mediante la Orden de Compra referida en la presente minuta, serán incluidos en el PSAB N°20 correspondiente al año 2026.
Fecha Inicio Efectivo:	30-08-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 14.0 Minuta Reporte Avance Acción 14 • 14.1 Orden de Compra N° 9000110296.
Medios de Verificación:	- 14.1 Orden de Compra N° 9000110296.pdf - 14.0 Minuta Reporte Avance Acción 14.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

N° Identificador:	15
Acción:	Realizar un análisis integrado de la información de seguimiento ambiental hidrogeológico de la cuenca del Salar de Atacama.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas subterráneas
Fecha Inicio:	30-09-2022
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Análisis integrado de la información de seguimiento hidrogeológico de la cuenca del Salar de Atacama realizado en la forma y oportunidad comprometida.



Forma de Implementación:

Con el fin de mejorar el conocimiento acerca del estado del Salar de Atacama, con una perspectiva de cuenca, SQM Salar contratará a un tercero especialista e independiente, que analice en forma anual e integrada la información de seguimiento hidrogeológico generada por los diversos actores que ejecutan actividades de monitoreo y seguimiento ambiental en la cuenca del Salar de Atacama (SQM Salar, Albemarle, Minera Escondida, Minera Zaldívar).

Para tales efectos, dentro del primer mes de aprobado el PdC, SQM Salar elaborará una terna con terceros especialistas (personas o entidades, nacionales o extranjeras, que cuenten con experiencia comprobable en materia de análisis de seguimiento hidrogeológico y, no hayan prestado servicio a ninguno de los actores involucrados en los últimos 3 años), y la presentará a la SMA para que esta seleccione al tercero encargado de ejecutar el análisis conjunto de los diversos planes de seguimiento implementados en la cuenca del Salar de Atacama.

Seleccionado el tercero por la SMA, SQM Salar suscribirá un contrato para la elaboración de un informe de análisis conjunto, con frecuencia anual, durante toda la vigencia del PdC.

El informe anual de análisis integrado comprenderá la información de seguimiento que se encuentre disponible en la Plataforma SSA y/u otras fuentes de público acceso, hasta el 30 de junio del año siguiente al evaluado. El primer informe anual comprenderá la información de seguimiento correspondiente al año 2021.

El 30 de septiembre del respectivo año, será presentado el informe, en su versión preliminar, a los actores que ejecutan actividades de seguimiento y monitoreo en la cuenca del Salar de Atacama, con el fin que realicen las observaciones que estimen pertinentes al mismo, en un plazo de 2 meses (30 de noviembre del respectivo año).

Recibida las observaciones, o transcurrido el plazo previsto para ello, el tercero independiente preparará la versión final del informe integrado (que incorpore como anexo las observaciones formuladas), el que será presentado a la SMA, el día 31 de diciembre del respectivo año.

El alcance y los objetivos que tendrá este análisis son



	especificados en documento acompañado en Anexo 1.33. (*) Los costos de esta acción son estimados en base a documento acompañado en Anexo 1.33.
Costos Estimados:	76.052.352
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Según lo consignado en esta acción, mediante Res. Ex. N°1868 de 24 de octubre de 2022, la SMA instruye a SQM Salar la selección y contratación del especialista Hídrica Consultores para el desarrollo del análisis integrado anual de la información de seguimiento ambiental hidrogeológico de la cuenca del Salar de Atacama. En función de lo anterior, el contrato con Hídrica Consultores se inicia en noviembre de 2022, conforme a lo estipulado en el Programa de Trabajo (HID-039/22 de 03 de noviembre de 2022), considerando el desarrollo de su servicio en 2 etapas. Para el periodo de estudio 2021-2022, el Programa de Trabajo detalla las fechas de entrega de los distintos avances y revisiones, hasta la versión final del informe, programada para ser entregada a la SMA hasta el 31 de diciembre de 2023. De esta forma, y de acuerdo con lo establecido en el PdC, el documento “Informe de Análisis hidrogeológico integrado del Salar de Atacama”, correspondiente a la versión final del análisis integral de la información de seguimiento hidrogeológico correspondiente a los monitoreos efectuados durante los años 2021-2022, fue remitido a la SMA el 27 de diciembre de 2023, junto con Carta HID 053/23. Posteriormente se dio inicio a la segunda etapa del estudio, el cual fue entregado en su versión final a la SMA el 31 de diciembre de 2024 mediante carta HID 026/2024. Finalmente, en el periodo que comprende el presente reporte de avance, se presentó una última versión del informe que tuvo por objeto consolidar los seguimientos ambientales levantadas en el Salar de Atacama durante el año 2024, el cual fue entregado a la SMA el 31 de diciembre de 2025, mediante Carta “Entrega Informe Final rev0”, la cual adjunta en su contenido el link del Estudio “Análisis Hidrogeológico Integrado del Salar de Atacama – Periodo de Información año 2024”.
Fecha Inicio Efectivo:	30-09-2022



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 15.0. Minuta Reporte Avance Acción 15. • 15.1 Informe "Análisis Hidrogeológico Integrado del Salar de Atacama, Periodo de Información Año 2024", (incluye Anexos). • 15.2 Registros de entrega informe



Medios de Verificación:

- 15.0 Minuta Reporte Avance Acción 15_V0.pdf
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part01.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part02.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part03.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part04.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part05.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part06.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part07.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part08.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part09.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part10.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part11.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part12.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part13.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part14.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part15.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part16.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part17.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part18.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part19.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part20.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part21.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part22.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part23.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part24.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part25.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part26.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part27.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part28.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part29.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part30.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part31.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part32.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part33.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part34.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part35.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part36.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part37.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part38.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part39.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part40.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part41.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part42.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part43.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part44.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part45.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part46.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part47.rar
- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part48.rar



	- 15.1 Informe Rev0_año 2024.part49.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part50.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part51.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part52.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part53.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part54.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part55.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part56.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part57.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part58.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part59.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part60.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part61.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part62.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part63.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part64.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part65.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part66.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part67.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part68.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part69.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part70.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part71.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part72.rar - 15.1 Informe Rev0_año 2024.part73.rar - 15.2 Registros de entrega informe.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	16
Acción:	Evaluar y actualizar el Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico (PSAH) de SQM Salar, sobre la base de las recomendaciones contenidas en los resultados del análisis integrado comprometido en la Acción 15.



Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas subterráneas
Fecha Inicio:	31-03-2023
Fecha Término:	31-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Propuesta de PSAH actualizado sobre la base de recomendaciones del análisis integrado de la información hidrogeológica del Salar de Atacama, presentada a la SMA en la forma y oportunidad comprometida.
Forma de Implementación:	Sobre la base de las recomendaciones del análisis integrado de la información de seguimiento ambiental hidrogeológico comprometido en el marco de la Acción 15, SQM Salar efectuará recomendaciones para la actualización de Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico (PSAH). Sobre la base de las recomendaciones del informe de análisis integrado, SQM Salar preparará una propuesta de actualización del PSAH que será presentada a la SMA para su validación, a más tardar el día 31 de marzo de 2023. El PSAH actualizado comenzará a implementarse a partir del mes siguiente a su validación. La forma de evaluación y actualización propuesta en esta acción será considerada en el EIA de la Acción 10, para efectuarse durante la ejecución de dicho proyecto. Respecto a las recomendaciones que formule el segundo informe anual integrado, a presentarse el 31 de diciembre de 2023, éstas serán incorporadas en el mecanismo de actualización del seguimiento que considerará el EIA comprometido en la Acción 10. (*) Los costos de esta acción se encuentran incluidos en la acción anterior.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La implementación de la Acción N°16 considera, en función de los resultados del Informe Anual de Análisis Integrado establecido en la Acción N°15 del presente PdC, la generación y presentación de una propuesta de actualización del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico (PSAH) de Novandino Litio (antes SQM Salar).

En relación con la implementación de la Acción N°15 del PdC, cabe señalar que considerando la fecha de aprobación del PdC (29 de agosto de 2022) y la fecha de la designación por parte de la SMA del equipo especialista a cargo del estudio comprometido en la referida acción (mediante Res. Ex. N°1868 de 24 de octubre de 2022), se estableció un Programa de Trabajo (HID-039/22, de 03 de noviembre de 2022), el cual detalla las fechas de entrega de los distintos avances y revisiones para el periodo de monitoreo 2021-2022, hasta la versión final del informe, el cual fue entregada a la SMA en diciembre de 2023, según se puede verificar en minuta asociada a Acción N°15 en reporte de avance N°6.

Así, y conforme al plazo definido por la SMA mediante Res. Ex. N°39/Rol F-041-2016, con fecha 31 de marzo de 2024, fue presentada a la Superintendencia para su validación la propuesta de actualización del PSAH comprometida en la presente acción.

Si bien en el Reporte de Avance N°7 se había dado por finalizada la implementación de la acción N°16, se ha dado continuidad a su ejecución, conforme a lo ya expresado, dado que no se ha obtenido a la fecha la calificación ambiental favorable para el proyecto "Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama", asociados a las acciones N° 10, 26, 43 y 50. Por lo demás, la Acción N°16 del PdC prevé su continuidad en el mencionado proyecto, al establecer que "La forma de evaluación y actualización propuesta en esta acción será considerada en el EIA de la Acción 10, para efectuarse durante la ejecución de dicho proyecto".

En base a lo anterior, en el Reporte de Avance N°11 se acompañó la segunda propuesta de PSAH actualizado, en conjunto con el comprobante de ingreso a la SMA y recepción respectivos. Dicha propuesta se basó en los resultados del segundo "Informe Anual de Análisis Integrado de la información de seguimiento ambiental hidrogeológico de la cuenca del Salar de Atacama", entregado en el Reporte de Avance N°10, en cumplimiento de la Acción N°15.

Por otra parte, en el presente Reporte de Avance N°14, se da cuenta de la presentación del informe "Análisis



	Hidrogeológico Integrado del Salar de Atacama, Periodo de Información Año 2024" y sus anexos, con fecha 31 de diciembre de 2025, ante la Superintendencia del Medio Ambiente, en cumplimiento de la Acción N°15. Como es requerido, el informe formula recomendaciones para la mejora conjunta de las redes de seguimiento hidrogeológico, optimizando la ubicación de los puntos de control, la frecuencia de medición y la incorporación de nuevas técnicas de medición. Estas recomendaciones están siendo analizadas y conforme a lo previsto para la aplicación extendida de lo dispuesto en la Acción N°16, se hará entrega de una nueva propuesta de actualización del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, durante el mes de marzo de 2026. Se dará cuenta del cumplimiento de esta acción en el siguiente reporte correspondiente. En definitiva, a la fecha del presente reporte, se mantiene pendiente la respuesta de parte de la Superintendencia del Medio Ambiente a las propuestas de actualización del PSAH, presentadas con fecha 31 de marzo de 2024 y 22 de mayo de 2025.
Fecha Inicio Efectivo:	31-03-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores:
	• 16.0 Minuta Reporte Avance Acción 16
Medios de Verificación:	- 16.0 Minuta Reporte Avance Acción 16.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-05-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	17
-------------------	----



Acción:	Reportar a la SMA las variables de seguimiento contenidas en el considerando 10° de la RCA 226/2006 y de monitoreos adicionales comprometidos en este PdC, mediante conexión en línea vía API o reporte electrónico, según corresponda.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	30-08-2022
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Resultados del monitoreo de las variables ambientales previstas en el considerando 10° de la RCA 226/2006 reportadas a la SMA mediante conexión en línea vía API o vía reporte electrónico, en la oportunidad comprometida



Forma de Implementación:

Se compromete el reporte a la SMA de todas las variables de seguimiento ambiental contenidas en el considerando 10° de la RCA 226/2006, a través del sistema de conexión en línea vía API o a través de reporte electrónico, según corresponda.

Los puntos que cuentan con telemetría serán reportados a la SMA mediante conexión en línea vía API, mientras que los parámetros monitoreados en forma discreta, serán reportados a través de reporte electrónico, conforme a la frecuencia establecida para cada uno de ellos.

El detalle de las variables que serán reportadas vía conexión en línea y vía reporte electrónico se muestra en la siguiente tabla:

Considerando RCA 226/2006:

10.2 (Variables Hidrogeológicas) Forma de reportes:

1. Conexión vía API: -Nivel de aguas subterráneas. - Extracción salmuera. - Extracción agua industrial. - Variable meteorológicas (Estaciones Chaxa y KCL).

2. Reporte electrónico: -Nivel y superficie lacustre. - Caudal aguas superficiales superficial. - Calidad aguas superficiales y superficiales y subterráneas. - Cuña salina (nivel y calidad).

10.3 (Vegetación y Flora) Forma de Reportes: -Reporte electrónico.

10.4 (Fauna): -Forma de Reportes: -Reporte electrónico.

10.5 (Biota Acuática): -Reporte electrónico.

Adicionalmente, serán reportadas vía conexión en línea y vía reporte electrónico, según corresponda, los siguientes parámetros monitoreados y no incluidos en el considerando 10° de la RCA 226/2006:

Variable Hidrogeológicas: Forma de reportes: Conexión vía API:

- Variable meteorológicas monitoreadas por las estaciones Cordillera de la Sal, SOP y LZA3-1 y las estaciones que serán implementadas conforme a la Acción 13.

- Calidad de aguas superficiales para los parámetros pH, Conductividad Eléctrica y Temperatura en Burro Muerto, Chaxa, Saladita y Barros Negros, según Acción 20.

-MP10 y MP 2,5 (Acción 21).

Variable Vegetación y Flora, Forma de reporte: Reporte electrónico



- Monitoreo de flora y vegetación en la quebrada de Camar (Acción 24).
- MPS (Acción 21).

Las características que tendrá cada modalidad de reportes son las siguientes:

Conexión en línea vía API: En el caso de los parámetros y puntos incluidos en la Res. Ex. SMA N° 1314/2020 el reporte mediante conexión en línea vía APIA será realizado en la forma prevista para dar cumplimiento a dicha resolución. En consecuencia, durante la ejecución del PdC se acreditará la mantención de dicho sistema.

Para los parámetros adicionales a reportar mediante la conexión en línea vía API, el reporte será realizado según los mismos lineamientos técnicos establecidos en la Res. Ex. SMA N°1314, de 31 de julio de 2020, y teniendo presente lo indicado en la Res. Ex. SMA N°254, de fecha 10 de febrero de 2020, que “Aprueba Manual API REST – SMA. Versión 1.0 – febrero 2020”.

El inicio de la transmisión en línea vía API de los parámetros no considerados por la Res. Ex. SMA N°1314/2020, se realizará, a más tardar marzo 2022, y se mantendrá, para todos los parámetros considerados, durante toda la vigencia del PdC.

Reporte electrónico: Para los parámetros a medir con frecuencia diaria, semanal, quincenal o mensual, según corresponda (datos discretos), y para los parámetros con monitoreo continuo que no cuentan con sistema de comunicación en línea, los registros deberán ser informados vía reporte electrónico.

Para el reporte de los parámetros hídricos, la información será remitida a la SMA siguiendo los formatos estandarizados de la Res. Ex. SMA N°894, de fecha 24 de junio de 2019, que “Dicta instrucciones para la elaboración y remisión de informes de seguimiento del componente ambiental agua”, considerando, en caso de actualización, el formato más reciente instruido por la SMA.

Para el reporte de los parámetros de biodiversidad, la información será remitida a la SMA siguiendo el formato señalado en la Resolución SMA N°343/2022.

La remisión de la información vía reporte electrónico tendrá una frecuencia quincenal para los pozos y/o



	parámetros incluidos en la Res. Ex. SMA N°1314, de 31 de julio de 2020, y un carácter mensual para los demás parámetros comprometidos. Su ejecución comenzará a partir del tercer mes contado desde la notificación de la resolución de aprobación del PDC. Cabe hacer presente que toda la información de seguimiento a reportar considerará las frecuencias de monitoreo establecidas en la RCA 226/2006 y las frecuencias comprometidas en este PdC. (*) Los costos de esta acción están parcialmente incluidos en la Acción 6, y en lo restante serán asumidos por la gestión interna de la compañía.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En concordancia con lo requerido en la presente acción, en el actual periodo corresponde el reporte de las variables contenidas en el considerando 10° de la RCA N°226/2006, en adición a los monitoreos complementarios establecidos en el PdC que se reportan vía API, así como los monitoreos discretos realizados, los que deben ser reportados mediante formulario electrónico, para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026. Con motivo de lo anterior, durante el trimestre objeto del presente reporte, se efectuó el reporte (en línea vía API o reporte electrónico según corresponda) de las distintas variables contenidas en el considerando 10° de la RCA N°226/2006 (Hidrogeológicas, vegetación, flora, fauna y biota acuática), junto con las variables adicionales indicadas en la forma de implementación del PdC y no incluidas en el considerando mencionado, que se encuentran habilitadas. Se informa que en el periodo reportado hubo 73 fallas en la transmisión de datos vía API, de las cuales 21 presentan pérdida de datos, mientras que 52 responden a situaciones de fallas de comunicación o cambio de flujómetro (detenciones programadas).
Fecha Inicio Efectivo:	30-08-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 17.0. Minuta Reporte Avance Acción 17. • 17.1 Comprobantes de inscripción de equipos en módulo de catastro SMA para uso de API. • 17.2 Comprobante de conexión en línea. • 17.3 Reporte de incidentes en el periodo a reportar. • 17.4 Comprobantes de envío reporte electrónico (Reporte Salares).
Medios de Verificación:	- 17.0 Minuta Reporte Avance 14 Acción 17.pdf - 17.1 Comprobantes API.rar - 17.2 Comprobante de conexión en línea.rar - 17.3 Reporte de incidentes.part1.rar - 17.3 Reporte de incidentes.part2.rar - 17.4 Comprobante de reporte electrónico.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	01-11-2025
Archivos Asociados al Impedimento	- 17.3 Reporte de incidentes.part1.rar - 17.3 Reporte de incidentes.part2.rar
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	18
Acción:	Comunicar periódicamente a la comunidad y/a otros actores del territorio los resultados del seguimiento ambiental.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	30-08-2022
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Informes del PSAB y PSAH notificados y comunicados en la forma y oportunidad comprometida.



Forma de Implementación:	Los informes de monitoreo del PSAH y el PSAB, con sus respectivos resultados, análisis y eventuales activaciones de fase de los Planes de Contingencia serán comunicados, en adición de la SMA, a las comunidades y a los distintos actores mineros que intervienen en la cuenca del Salar de Atacama (Albemarle, Minera Escondida Ltda., y Minera Zaldívar). Para lo anterior, se realizarán las siguientes actividades: •Notificación de los informes de seguimiento del PSAB y PSAH a comunidades indígenas consideradas en la RCA 226/2006, Albemarle, Minera Zaldívar, y Minera Escondida, mediante correo electrónico y/o carta, enviada dentro de los 5 días siguientes a su carga en el SSA. •Realización de 2 instancias anuales de comunicación de resultados de los informes de seguimiento del PSAH y PSAB a la comunidad de la comuna de San Pedro de Atacama. Estas instancias serán programadas para efectuarse dentro de los dos meses siguientes a la carga en el SSA de cada uno de los informes semestrales del PSAH. Para la participación de la comunidad en ambas actividades se considerará la inscripción previa de los participantes, con el fin de garantizar aforos y, en su caso, cumplimiento de normativas sanitarias. (*) Los costos de esta acción son asumidos por la gestión interna de la compañía.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La Acción N°18 considera la comunicación periódica con la comunidad y/o con otros actores del territorio, respecto de los resultados del seguimiento ambiental implementado por SQM: Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico [PSAH] y Plan de Seguimiento Ambiental Biótico [PSAB]. Durante el período informado, comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026, no correspondió cargar en el SSA el informe de seguimiento ambiental biótico (PSAB), por cuanto este es de carácter anual y fue cargado el 19 de mayo de 2025. En cuanto al Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico (PSAH), de frecuencia semestral, su último informe fue cargado el 30 de septiembre de 2025, por lo tanto, tampoco correspondió su carga en el periodo. Conforme a lo anterior, no correspondió tampoco en el actual trimestre la comunicación a la comunidad y otros actores del territorio de la carga de los respectivos informes. En forma complementaria, se ha informado a las comunidades indígenas consideradas en la RCA 226/2006 y a tres empresas mineras que operan en la cuenca del Salar de Atacama, respecto a los avisos de activaciones y desactivaciones de Fase de los distintos Planes de Contingencias contenidos en la RCA N°226/2006 evidenciados en el periodo. Se trata de información del seguimiento relevante a nivel de cuenca, en cuanto a alerta sobre los niveles que se encuentran bajo los umbrales definidos para los indicadores de estado de cada sistema, y que exigen la adopción de medidas. Finalmente, en lo referido a la comunicación de resultados del PSAB y PSAH, se informa que no se realizaron dichas instancias en el período del presente reporte de avance.
Fecha Inicio Efectivo:	30-08-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 18.0. Minuta Reporte Avance Acción 18. • 18.1 Cartas de aviso a SMA, comunidad y actores sobre activación y desactivación de fases.
Medios de Verificación:	- 18.0 Minuta Reporte Avance Acción 18.pdf - 18.1 Cartas de aviso a SMA, comunidad y actores sobre activación y desactivación de fases.rar
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	19
Acción:	Robustecer el monitoreo de la superficie lagunar mediante imágenes satelitales de alta resolución, de los sistemas Soncor, Peine y Aguas de Quelana.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas superficiales
Fecha Inicio:	30-08-2022
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Monitoreo de la superficie lagunar mediante imágenes satelitales de alta resolución de los sistemas Soncor, Peine y Aguas de Quelana, ejecutado con una frecuencia trimestral.



Forma de Implementación:	A partir de las recomendaciones expuestas en el informe “Levantamiento de Información de Seguimientos Ambientales en la cuenca del Salar de Atacama” (ECOS, 2021), presentado en el marco de la Acción 2, se identificó la necesidad de robustecer el monitoreo de las superficies lagunares mediante imágenes satelitales de alta resolución de los sistemas Soncor, Peine y Aguas de Quelana. Actualmente el monitoreo de la superficie lagunar, a partir de imágenes satelitales, se efectúa con una frecuencia anual en los sistemas Soncor y Peine (Considerando 10.2.2, Tabla 5 y Considerando 10.2.4, Tabla 7 de la RCA 226/2006). Mediante la presente acción se propone: (i) incrementar la frecuencia de monitoreo de las superficies lagunares de los sistemas Soncor y Peine, mediante imágenes satelitales, de anual a trimestral, e (ii) implementar un monitoreo trimestral, mediante imágenes satelitales, para el sistema Aguas de Quelana; con la finalidad de mejorar la información disponible y caracterizar de mejor forma la existencia de variaciones estacionales en la superficie de los cuerpos agua existentes. En Anexo 1.34, se acompaña minuta que justifica el aumento de la frecuencia de monitoreo de la superficie de los cuerpos de agua mediante imágenes satelitales de alta resolución. (*) Los costos de acción son estimados sobre la base del documento acompañado en Anexo 1.35.
Costos Estimados:	78.606.914
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En concordancia con lo comprometido en la Acción N°19, en el presente reporte de avance se da cuenta del aumento de la frecuencia de monitoreo de las superficies lagunares de los sistemas Soncor y Peine, mediante la adquisición y uso de imágenes satelitales, pasando de una frecuencia anual a trimestral. Además, se adiciona el monitoreo trimestral, mediante imágenes satelitales, para el sistema Aguas de Quelana. Cabe indicar, que las imágenes, así como el análisis trimestral son compilados y presentados en los informes del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico (PSAH) los cuales se reportan de manera semestral. De esta forma, con el propósito de evidenciar el aumento de la frecuencia de monitoreo en el periodo objeto del presente reporte, se adjunta Orden de Compra N°9000110296. Dicha compra considera la captura de imágenes satelitales de los sistemas Soncor, Peine y Aguas de Quelana, correspondientes al mes de enero de 2026, relacionada a la adquisición de las imágenes satelitales del primer trimestre de 2026.
Fecha Inicio Efectivo:	30-08-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 19.0 Minuta Reporte Avance Acción 19 • 19.1 Orden de Compra N° 9000110296, que da cuenta de compra de imágenes satelitales de enero 2026 (primer trimestre 2026).
Medios de Verificación:	- 19.1 Orden de Compra N° 9000110296.pdf - 19.0 Minuta Reporte Avance Acción 19.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	20
Acción:	Implementar un plan piloto de monitoreo continuo y con transmisión en línea, de la calidad de las aguas superficiales en los sectores de Barros Negro, Chaxa, Burro Muerto y Saladita
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas superficiales
Fecha Inicio:	30-03-2023
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Plan piloto de monitoreo continuo de calidad de las aguas superficiales en los sectores de Barros Negros, Chaxa, Burro Muerto y Saladita, implementado en la forma y oportunidad comprometida.
Forma de Implementación:	A partir de las recomendaciones expuestas en el informe “Levantamiento de Información de Seguimientos Ambientales en la cuenca del Salar de Atacama” (ECOS, 2021), presentado en el marco de la Acción 2, se identificó la necesidad de monitorear en forma continuar la calidad de las aguas superficiales de los cuerpos lagunares del Salar de Atacama. Por lo anterior, mediante esta acción se compromete instalar y operar equipos de medición continua de los parámetros temperatura, pH y conductividad eléctrica, en puntos de monitoreo ubicados en los sectores de Barros Negros, Chaxa, Burro Muerto y Saladita. Los equipos de monitoreo continuo serán instalados y se encontraran operativos en un plazo de 7 meses contados desde la notificación de la resolución de aprobación del PdC, y su operación se mantendrá durante toda la ejecución del mismo. En Anexo 1.36, se acompaña minuta que explica el alcance y características del Plan Piloto de monitoreo continuo de calidad de las aguas en los sectores de Barros Negros, Chaxa, Burro Muerto y Saladita. (*) Los costos de acción son estimados sobre la base del documento acompañado en Anexo 1.36.



Costos Estimados:	15.232.811
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La Acción N°20 considera la implementación de un plan piloto de monitoreo continuo y con transmisión en línea, de la calidad de las aguas superficiales (lagunas) en los sectores de Barros Negros, Chaxa, Burro Muerto y Saladita. En concordancia con lo requerido en la acción 20, durante el presente periodo a reportar (noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026) se da cuenta del registro de pH, temperatura y conductividad eléctrica de las estaciones de monitoreo del agua superficial en Barros Negros, Chaxa, Burro Muerto y Saladita. Respecto a los datos obtenidos, se adjuntan a la presente minuta los registros consolidados para el periodo de reporte comprendido entre el 01 de noviembre 2025 y el 31 de enero de 2026. Al respecto, cabe señalar que durante el periodo se mantuvo el monitoreo continuo en forma permanente, evidenciándose pérdidas de datos puntuales producto de fallas en transmisión satelital. Adicionalmente, la estación Barros Negros se encuentra desconectada desde el 20 de noviembre de 2025 y no ha sido factible solucionar el desperfecto, dado que no se cuenta a la fecha con los permisos de CONAF necesarios para acceder al sector.
Fecha Inicio Efectivo:	31-03-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 20.0. Minuta Reporte Avance Acción 20 • 20.1 Consolidado Resultados de la medición de los monitoreos de calidad - Barros Negros - Burro Muerto - Chaxas - Saladita - RegistroFaltantes_FQCOContinuo_NOVaENE • 20.2 Aviso Pérdida de Datos



Medios de Verificación:	- 20.0 Minuta Reporte Avance Acción 20.pdf - 20.1 Consolidado Resultados de la medición de los monitoreos de calidad.part01.rar - 20.1 Consolidado Resultados de la medición de los monitoreos de calidad.part02.rar - 20.1 Consolidado Resultados de la medición de los monitoreos de calidad.part03.rar - 20.1 Consolidado Resultados de la medición de los monitoreos de calidad.part04.rar - 20.1 Consolidado Resultados de la medición de los monitoreos de calidad.part05.rar - 20.1 Consolidado Resultados de la medición de los monitoreos de calidad.part06.rar - 20.1 Consolidado Resultados de la medición de los monitoreos de calidad.part07.rar - 20.1 Consolidado Resultados de la medición de los monitoreos de calidad.part08.rar - 20.2 Aviso Perdida de datos.rar - 20.3 Memo Hidrogeología.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	21
Acción:	Implementar un el monitoreo de la calidad de aire en el Borde Este del Salar de Atacama para los parámetros MP10, MP2,5 y MPS.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo calidad del aire
Fecha Inicio:	30-11-2022
Fecha Término:	31-12-2023



Indicadores de Cumplimiento:	Monitoreo de MP10 y MP2,5 y MPS implementado en el Borde Este de Salar de Atacama, la forma y oportunidad comprometida.
Forma de Implementación:	A partir de las recomendaciones expuestas en el informe “Levantamiento de Información de Seguimientos Ambientales en la cuenca del Salar de Atacama” (ECOS, 2021), presentado en el marco de la Acción 2, se identificó la necesidad de complementar el monitoreo de calidad de aire (Material particulado) en el borde este del Salar de Atacama. Actualmente la información de Calidad de Aire (material particulado) en el Salar de Atacama está asociada a la realización de campañas de monitoreo para líneas de base de diversos proyectos (por ejemplo, EIA de proyecto “Actualización Plan de Alerta Temprana y Seguimiento Ambiental, Salar de Atacama” de SQM Salar S.A.) o compromisos voluntarios temporales (por ejemplo, lo dispuesto en RCA 0403/2013 – “Secador Planta Potasa Rockwood Litio Limitada”). Si bien los monitoreos realizados muestran que las mediciones de material particulado se encuentran por debajo del límite permitido, se propone a través de la presente acción contar con un monitoreo continuo de material particulado (MP10 y MP2,5) y mediciones mensuales de MPS durante el periodo de ejecución del PdC. Mediante la presente acción se propone concretamente: (i) instalar una estación de medición continua de material particulado (MP10 y MP2,5) en el margen oriental del Salar de Atacama (Campamento Andino), e (ii) instalar 2 puntos de monitoreo de material particulado sedimentable (MPS) en el borde este del Salar de Atacama; con la finalidad de complementar la información disponible. Las estaciones y puntos de monitoreo serán instalados en dentro de los tres meses siguientes a la notificación de la resolución que aprueba el PdC. Su operación se mantendrá durante toda la vigencia del PdC. (*) Los costos de acción son estimados sobre la base Cotización N° 107/2021, SERCOAMB, de 23 de agosto de 2021, acompañada en Anexo 1.37.
Costos Estimados:	35.378.784
Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En concordancia con lo requerido en la presente acción N°21, durante el periodo en reporte, comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026, se da cuenta del monitoreo continuo de Material Particulado (MP10 y MP2,5) en Estación Campamento Andino y de Material Particulado Sedimentable (MPS) en Estaciones L2-25 y LZA7-2. Durante el período informado, las estaciones con información disponible registraron concentraciones promedio diarias de 12,3 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ para MP10 y de 3,4 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ para MP2,5 en la estación Campamento Andino. En relación con la depositación de Material Particulado Sedimentable (MPS), la estación L2-25 presentó un valor promedio mensual de 24 $\text{mg}/\text{m}^2/\text{día}$. Cabe señalar que no fue posible obtener registros de MPS en la estación LZA7-2 durante el período reportado. La estación está habilitada, sin embargo, se tuvo que optar por suspender el monitoreo debido a que, en el marco del relacionamiento social que la compañía mantiene con las comunidades atacameñas, se tomó conocimiento de antecedentes, que hacen necesario entender de la manera más precisamente posible el régimen aplicable a cada espacio donde se ubican los puntos de monitoreo, incluyendo el caso de la estación señalada. Dado que Novandino Litio ha optado por desarrollar sus actividades sometida a un régimen de acceso, que considera la comunicación de programaciones previas de actividades de seguimiento y caracterización, y el acompañamiento de estas actividades por parte de las personas que indiquen las respectivas comunicaciones, no le corresponde a esta empresa validar demandas o reclamaciones, ni efectuar priorizaciones de una sobre otra. Por lo mismo, hasta contar con mayores certezas por parte de las comunidades y con el objeto de evitar incurrir en situaciones que pudieran entorpecer el relacionamiento entre las organizaciones y con Novandino Litio, hemos optado por suspender temporalmente el seguimiento en la estación LZA72. Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que Novandino Litio cuenta con monitoreo de MPS en la estación Campamento Andino, la cual se ubica a 8,2 kms aproximadamente al norte de la estación LZA7-2, ubicándose igualmente a poca distancia (1 km) de la ruta B-355, potencial fuente de este material. En todos los casos con información disponible, los valores registrados se mantuvieron bajo los límites establecidos en las normas de calidad de aire consideradas



Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 21.0. Minuta Reporte Avance Acción 21 • 21.1 Resultados medición monitoreo calidad de aire • 21.2 Informes ETFA MPS y Comprobante de Carga SSA
Medios de Verificación:	- 21.0 Minuta Reporte Avance Acción 21.pdf - 21.1 Resultado medición monitoreo calidad de aire.rar - 21.2 Informes ETFA MPS y Comprobante Carga SSA.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

Afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos (*Prosopis flexuosa*) en el área del Pozo Camar 2, según se detalla en la Tabla N° 3, sin asumir las acciones para controlar y mitigar dicho efecto ambiental ni informar a la autoridad, desde el año 2013 a la fecha

Acciones Principales

N° Identificador:	23
Acción:	Incluir en los informes del Plan de Seguimiento Ambiental Biótico (PSAB), un análisis de los resultados del estado vital y sanitario de los algarrobos, en función de las variables de temperatura, precipitaciones, nivel freático y nuevas variables antrópicas, presencia y daño asociado a plagas y patógenos, análisis eco-fisiológicos comparativos, medición de potencial hídrico, medición de conductancia estomática y estimación de biomasa.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	21-03-2019
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Informes del Plan de Seguimiento Biótico, específicamente en el monitoreo de los algarrobos identificados en el Anexo V.IV de la Adenda III del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”, objeto de seguimiento conforme al considerando 10.3.2.2, letra d) de la RCA N°226/2006, incluyen el análisis de variables de temperatura, precipitaciones, nivel freático, variables antrópicas, presencia y daño asociado a plagas y patógenos, análisis eco- fisiológicos comparativos, medición de potencial hídrico, medición de conductancia estomática y estimación de biomasa



Forma de Implementación:

Los informes de monitoreo de los algarrobos identificados en el Anexo V.IV de la Adenda III del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”, objeto de seguimiento conforme al considerando 10.3.2.2, letra d) de la RCA N°226/2006, incorporan los siguientes contenidos:

1. Análisis y discusión de los resultados del estado vital y sanitario, y su relación con las variables de temperatura, precipitaciones y nivel freático.

2. Variables de ramoneo y efectos antrópicos en el seguimiento ambiental de los algarrobos.

3. Seguimiento de presencia y daño asociado a plagas y patógenos.

4. Análisis eco-fisiológicos comparativos entre la población objeto de seguimiento y las demás poblaciones cercanas comparables, identificadas en catastro realizado en abril 2021, al que se refiere la Acción 24.

5. Medición del potencial hídrico y la conductancia estomática (verano e invierno).

6. Estimación de biomasa

Los resultados de los monitoreos, análisis y estimaciones serán incorporados en el informe anual de seguimiento ambiental del proyecto, al que se refiere el considerando 10.6 de la RCA 226/2006.

La inclusión de los análisis de los resultados de los puntos 1 y 2 se ha efectuado a partir del Informe N° 12 del Plan de Seguimiento Biótico (PSAB) remitido a la SMA con fecha 21/03/2019. Por su parte, la inclusión de los análisis y monitoreos referidos en los puntos 3, 4, 5 y 6, será considerada a partir de la Campaña de Monitoreo N°16, a ejecutar en abril de 2022 y reportado en el correspondiente informe anual.

En la ejecución en terreno de las actividades de seguimiento adicional respecto de los algarrobos objeto de seguimiento, se considera la participación de la Comunidad de Camar, en la forma prevista en la Acción 30 incluyendo la exigencia de informar con la debida antelación antes de la ejecución de estas actividades y la



	realización de capacitaciones, con el objeto de permitir un acabado entendimiento de los monitoreos realizados. Se realizará un taller anual, durante el primer trimestre de cada año, en el que presentará a la Comunidad de Camar, presencialmente o a través de medios electrónicos, según lo acuerden las Partes, los resultados de las actividades del monitoreo del año precedente, con el objeto de permitir un acabado entendimiento de los monitoreos realizados y resultados obtenidos. (*) Los costos estimados para el desarrollo de la acción se presentan en Anexo 2.09.
Costos Estimados:	45.126.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De acuerdo con lo comprometido en la presente acción, cuyo objetivo es incluir en los informes del Plan de Seguimiento Ambiental Biótico (PSAB), un análisis de los resultados del estado vital y sanitario de los algarrobos, en función de distintas variables, se menciona lo siguiente: Durante el periodo comprometido entre el 01 de noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026, se ejecutaron las campañas de monitoreo correspondientes. Estas actividades permiten obtener registros y datos sobre los algarrobos de Camar, los cuales constituyen la base para este informe. El monitoreo contempla variables como temperatura, precipitaciones, nivel freático y nuevas variables antrópicas, presencia y daño asociado a plagas y patógenos, análisis eco-fisiológicos comparativos, medición de potencial hídrico, medición de conductancia estomática, estimación de biomasa y evaluación de daño por ramoneo o de origen antrópico, con el fin de caracterizar de manera más completa el estado vital y sanitario de los algarrobos de la quebrada de Camar. El informe del Plan de Seguimiento Ambiental Biótico (PSAB), junto con los resultados y análisis del estado vital y sanitario de los algarrobos correspondientes al año 2025 se encuentra en elaboración, por lo que será remitido a la SMA mediante el sistema SSA, y el comprobante de envío se presentará oportunamente en el reporte correspondiente. Las actividades realizadas en terreno incluyen la participación de la comunidad, cuyo detalle se presenta en la Acción N°30.
Fecha Inicio Efectivo:	21-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 23.0 Minuta Reporte Avance Acción 23
Medios de Verificación:	- 23.0 Minuta Reporte Avance Acción 23.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

N° Identificador:	24
Acción:	Implementar programa de seguimiento de flora y vegetación de la quebrada Camar.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	01-04-2021
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Informes semestrales de seguimiento dan cuenta de la medición de los parámetros definidos para el seguimiento de la flora y vegetación de la quebrada de Camar.



Forma de Implementación:

La presente acción contempla la implementación de un plan de seguimiento de flora y vegetación para la quebrada Camar, complementario al definido en el considerando 10.3.2.2, letra d) de la RCA N° 226/2006, que considera la ampliación de su alcance a ejemplares y formaciones que no fueron inicialmente consideradas, así como la inclusión de nuevos parámetros y variables de monitoreo en el sector.

Para estos efectos, durante el mes de abril de 2021, se efectuó un catastro inicial de Algarrobos y formaciones vegetacionales presentes en el entorno de la quebrada Camar, definiéndose la incorporación al seguimiento ambiental de aquellos ejemplares y formaciones que se encuentren ubicados al oeste de la Ruta CH-23.

El programa actualizado de seguimiento de flora y vegetación de la quebrada Camar contempla los siguientes parámetros:

1. Algarrobos

- a) Estado vital y sanitario (frecuencia pasa de anual a mensual)
- b) Contenido de humedad del suelo (contenido gravimétrico).
- c) Potencial hídrico foliar (cámara de presión tipo Scholander)
- d) Conductancia estomática
- e) Variables dendrométricas:
 - Diámetro máximo de la copa (mcw).
 - Diámetro de copa a los 90° del mcw.
 - Altura total.
 - Diámetro basal.
 - Diámetro a la altura del pecho
 - Largo del vástago
 - Diámetro del fuste más largo.
- f) Afectación animal (ramoneo)
- g) Afectación antrópica

Los puntos a, b, f, g y h tendrán frecuencia mensual. En los puntos c, d, e la frecuencia será trimestral.

2. Formaciones vegetacionales (frecuencia trimestral)

- a) Riqueza
- b) Abundancia
- c) Evaluación del estado vital y sanitario
- d) Contenido de humedad del suelo (método gravimétrico)
- e) Salinidad
- f) pH



	g)Afectación antrópica 3.Estadodeloselementos asociados al programa de riego. En la ejecución de este programa de seguimientocomplementario participará la Comunidad de Camar, en la forma prevista en la Acción 30, incluyendo la exigencia de informar con la debida antelación antes de la ejecución de estas actividades y la realización de capacitaciones, con el objeto de permitir un acabado entendimiento de los monitoreos realizados. Los resultados de los monitoreos serán sistematizados en informes semestrales. En dichos informes se evaluará el estado de las distintas variables objeto de monitoreo en forma integrada, identificando eventuales cambios a nivel de riqueza y abundancia. Se realizará un taller anual, durante el primer trimestre de cada año, en el que presentará a la Comunidad de Camar, presencialmente o a través de medios electrónicos, según lo acuerden las Partes, los resultados de las actividades del monitoreo del año precedente, con el objeto de permitir un acabado entendimiento de los monitoreos realizados y resultados obtenidos. Adicionalmente, las variables incluidas en esta acción y los resultados obtenidos en el seguimiento serán cargados en la plataforma web de seguimiento ambiental actualmente implementada por SQM (ver Acción 7). El programa de seguimiento complementario se ha implementado a contar de diciembre de 2021. (*) El costo de esta acción ha sido estimado sobre la base del documento acompañado en Anexo 2.11.
Costos Estimados:	43.296.591
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En el periodo del presente reporte de avance N°14, comprendido entre el 01 de noviembre 2025 y el 31 de enero 2026, se ha continuado con la implementación del seguimiento complementario de flora y vegetación de la quebrada de Camar, ejecutando los distintos monitoreos comprometidos conforme a las frecuencias establecidas en la Acción N°24 para cada parámetro. El informe de seguimiento de flora y vegetación de la quebrada Camar correspondiente al primer semestre de 2025 se encuentra elaborado y entregado formalmente a la comunidad de Camar mediante carta oficial de presentación. Se adjunta el informe técnico completo, comprobante de carga al SSA y la carta con la presentación del respectivo informe. Asimismo, tras la elaboración del informe del segundo semestre 2025, se procederá a realizar el taller anual para informar a la comunidad de Camar sobre los resultados de las actividades de monitoreo del año 2025 (que incluya el informe del primer y segundo semestre). Por otra parte, en el presente reporte se da cuenta de la operatividad de la plataforma web de seguimiento ambiental www.sqmsenlinea.com durante el periodo, plataforma que permite acceder a la información de los resultados del seguimiento ambiental biótico e hidrogeológico. Al respecto, a la fecha del presente reporte se encuentra cargado el informe de flora y vegetación de la quebrada Camar correspondiente al primer semestre de 2025 y anexos en la página web, comprometidos en el marco de la presente Acción y conforme lo dispuesto en la Acción 7 del PdC. Finalmente, respecto del estado de los elementos de riego, se hace presente que el sistema ha funcionado y se mantiene operativo, conforme a lo comprometido en la Acción N°28 del PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 24.0 Minuta Reporte Avance Acción 24. • 24.1. Informe Semestral Qda Camar • 24.2. Comprobante Carga SSA N°1087742 • 24.3. Aviso a Camar • 24.4. Minuta Resumen Operatividad Sistema en el Periodo a Reportar



Medios de Verificación:	- 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part01.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part02.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part03.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part04.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part05.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part06.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part07.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part08.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part09.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part10.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part11.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part12.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part13.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part14.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part15.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part16.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part17.rar - 24.1 Informe Semestral Qda Camar.part18.rar - 24.2 Comprobante Carga SSA N°1087742.pdf - 24.3 Aviso a Camar.rar - 24.0 Minuta Reporte Avance Acción 24.pdf - 24.4 Minuta Resumen Operatividad Sistema en el Periodo a Reportar.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	25
Acción:	Entregar forraje a la comunidad de Camar para suplir temporalmente la pérdida de biomasa asociada a la afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos en el área del Pozo Camar 2.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros



Fecha Inicio:	02-09-2021
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	75 toneladas de forraje entregado a la Comunidad de Camar de acuerdo con el programa establecido.



Forma de Implementación:	Esta medida tiene por objeto suplir temporalmente la pérdida de biomasa potencialmente forrajera derivada de la pérdida de vitalidad de ejemplares de algarrobo existentes en el área del pozo Camar 2, por todo el período de vigencia del PdC, y se encuentra directamente relacionada con la Acción 29 en cuanto contempla el establecimiento de un programa de cultivo de forraje en Camar. La pérdida de biomasa producto de la afectación progresiva de los algarrobos del sector de pozo Camar 2, fue calculada a partir del estudio “Estimación de la biomasa de la población de Prosopis alba en el sector Camar”, ejecutado por académicos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile (Anexo 2.01, Apéndice 2.5). Esta estimación considera la pérdida de biomasa de la población de algarrobos objeto de seguimiento, correspondiente su sección aérea (fustes, ramas, ramillas y hojas), durante todo el período de ejecución del proyecto de la RCA 226/2006, e incluye una estimación de la biomasa con la que el crecimiento de individuos actualmente secos habría contribuido en un escenario sin mortalidad (ascendente a 320 kg). Con el objeto de compensar esta pérdida de biomasa, SQM Salar entregará a la Comunidad de Camar, un mínimo de 75 toneladas de fardos de materia seca, durante el período de ejecución del PdC. Las entregas de forraje serán efectuadas con una frecuencia semestral (total 5 entregas), comprendiendo cada entrega un mínimo de 600 fardos de peso promedio de 25 kg cada uno, equivalentes a 15 toneladas. A modo de referencia, en Anexo 2.12 se acompaña Minuta Técnica que estima el consumo de materia seca por especies de burros y caprinos en condiciones de pastoreo. (*) Los costos de esta acción han sido estimados en función de los costos asociados a la primera entrega de alfalfa efectuada durante agosto de 2021, y que se acompaña en Anexo 2.14.
Costos Estimados:	39.270.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La Acción N°25 contempla la entrega de fardos de forraje a la Comunidad de Camar para suplir temporalmente la pérdida de biomasa asociada a la afectación del estado de vitalidad de algarrobos en el área del Pozo Camar 2. Para esto, se contempla la entrega semestral de un mínimo de 600 fardos de peso promedio de 25 kg cada uno (15 toneladas por semestre). Esta medida consideraba inicialmente la entrega de fardos durante 5 semestres, equivalente a un total de 75 toneladas de fardos. Sin embargo, dado que la vigencia del Programa de Cumplimiento se ha extendido por el impedimento asociado a las acciones 10, 26, 43 y 50, se seguirá entregando fardos de manera semestral durante toda la vigencia del PdC, considerando un mínimo de 15 toneladas por semestre. Para el caso del segundo semestre del 2025, se ha realizado la entrega de fardos a la comunidad el día 18 de noviembre de 2025, lo cual se encuentra respaldado en los medios de verificación adjuntos con esta minuta. Cabe señalar que durante la ejecución del PdC, Nova Andino ha entregado a la Comunidad de Camar una cantidad de forraje superior a la establecida para la presente acción, llegando a la fecha a un total de 17.824 fardos, equivalentes a 445,7 toneladas.
Fecha Inicio Efectivo:	02-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 25.0 Minuta Reporte Avance Acción 25 • 25.1 Registro Entrega Fardos Camar 18112025 • 25.2 Fotografías Entrega Fardos 18112025 • 25.3 Cotización 1000 Fardos • 25.4 Orden de Compra 1000 Fardos
Medios de Verificación:	- 25.1 Registro Entrega Fardos Camar 18112025.pdf - 25.2 Fotografías Entrega Fardos 18112025.zip - 25.3 Cotización 1000 Fardos.pdf - 25.4 Orden de Compra 1000 Fardos.pdf - 25.0 Minuta Reporte Avance Acción 25.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

N° Identificador:	26
Acción:	Evaluar ambientalmente medidas necesarias para mitigar y compensar la afectación progresiva del estado de vitalidad de los algarrobos presentes en el sector del pozo Camar.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	19-07-2021
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de Resolución de Calificación Ambiental favorable (RCA).



Forma de Implementación:	Se ingresará al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental un Estudio de Impacto Ambiental que, junto con las materias indicadas en las Acciones 10, 43 y 50, considerará la evaluación de los siguientes aspectos: (a) Plan de medidas de mitigación asociado a la afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos identificados en el Anexo V.IV de la Adenda III del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”, objeto de seguimiento conforme al considerando 10.3.2.2, letra d) de la RCA N°226/2006. (b) Plan de medidas de compensación asociado a la afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos identificados en el Anexo V.IV de la Adenda III del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”, objeto de seguimiento conforme al considerando 10.3.2.2, letra d) de la RCA N°226/2006. (c) Actualización del Plan de Seguimiento Ambiental en lo relativo a los algarrobos objeto de seguimiento conforme al considerando 10.3.2.2, letra d) de la RCA N°226/2006, incorporando los contenidos definidos en la Acción 23. (d) Actualización del Plan de Seguimiento Ambiental, incorporando el seguimiento de flora y vegetación de la quebrada Camar, implementado en los términos definidos en la Acción 24. (e) Programa de Monitoreo Participativo, que considere la incorporación de la comunidad de Camar en la ejecución de actividades de seguimiento, en los términos definidos en la Acción 30. El Plan de Medidas de Mitigación incluirá medidas destinadas a eliminar los factores asociados a la operación de SQM Salar S.A. que pueden influir en estado vital y sanitario de los algarrobos objeto de seguimiento, para lo cual se realizaron estudios por parte de terceros especialistas, los cuales han permitido identificar dichos factores. Los estudios realizados corresponden a los siguientes: 1. Estudio ecofisiológico, dendrocronológico e isotópico de la población de algarrobos (CONICET, 2017).
---------------------------------	---



	2. Estudio de la relación morfológica y escorrentía asociada a los Algarrobos de la Quebrada Camar (Xterrae, 2017). 3. Revisión de factores hidrogeológicos que influyen en el comportamiento del acuífero, y su relación con el proyecto (Ciencia Ambiental, 2020). Estos estudios son acompañados en Anexo 2.01, apéndices 2.1, 2.2 y 2.3. En lo que respecta al Plan de Medidas de Compensación, el proyecto a evaluar ambientalmente incluirá la reforestación de ejemplares de algarrobo. Sin perjuicio de las caracterizaciones de línea de base efectuadas en forma previa, se ha considerado como hito de inicio de esta Acción la entrega de información por parte de SQM Salar a la Consultora encargada de la elaboración del EIA (19 de julio de 2021). El plazo de ejecución de esta acción se ha estimado considerando que se encuentra previsto que el Estudio de Impacto Ambiental ingrese al SEIA durante el mes de diciembre de 2021. (*) Los costos estimados en la implementación de la acción se encuentran incluidos en los costos de la Acción 10, y se presentan en el Anexo 1.24.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La implementación de la Acción N°26 considera la evaluación ambiental en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a través de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), de una modificación a la RCA N°226/2006, asociada a la operación minera de Novandino Litio en el Salar de Atacama, para extender la reducción de la extracción de salmuera y del suministro de agua industrial hasta el término de la vida útil del proyecto.

Conforme a lo comprometido, con fecha 24 de enero de 2022 se ingresó al SEIA el EIA del proyecto “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, el cual fue admitido a tramitación el 31 de enero de 2022, de acuerdo con la Res. Exenta N° 20220200138.

Posteriormente, con fecha 26 de abril de 2022, se emite el primer Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA) mediante carta N° 202202103129.

Para dar respuesta al ICSARA la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) Región de Antofagasta extendió el plazo - a solicitud del titular - en dos (2) ocasiones. La primera extensión de plazo se otorgó mediante Res. Ex. N° 202202001165 de julio de 2022, y la segunda se otorgó mediante Res. Ex. N° 202202001255 de diciembre de 2022, haciendo el proponente del proyecto ingreso al SEIA de la primera Adenda con fecha 13 de febrero de 2023.

Posteriormente, con fecha 27 de marzo de 2023 se emite el ICSARA Complementario mediante Carta N°20230210394. Para dar respuesta, el titular solicitó en dos (2) ocasiones ampliación de plazo al SEA Región de Antofagasta, los que fueron concedidos mediante Res. Ex. N° 202302001100 de junio de 2023 y Res. Ex. N° 202302001154 de septiembre de 2023, respectivamente. La Adenda Complementaria se ingresa con fecha 06 de octubre de 2023.

Mediante Carta 202302103346, de fecha 22 de noviembre de 2023, el SEA Región de Antofagasta emite el ICSARA Excepcional. Para dar respuesta se extiende -a solicitud del titular- en una oportunidad el plazo (Res. Ex. N° 20240200127 con fecha 12 de febrero de 2024).

De manera paralela, la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) Región de Antofagasta, mediante Res. Ex. N°202302001186 de fecha 20 de noviembre 2023, resuelve ampliar el plazo de 120 días para la evaluación ambiental en 60 días adicionales. A su vez, mediante Res. Ex. N°202302101780 de fecha 28 de noviembre de 2023, el SEA ordena la realización de una nueva etapa de participación ciudadana y la apertura



de un nuevo Proceso de Consulta Indígena mediante Res. Ex. N°202302101816 del 12 de diciembre de 2023. Posteriormente, el SEA emite la Res. Ex. N° 202402101314 del 15 de mayo de 2024, que suspende el procedimiento de evaluación ambiental del Proyecto con el objeto de asegurar la ejecución de los Procesos de Consulta Indígena, por un plazo de 60 días hábiles, hasta el 12 de agosto de 2024. Posteriormente, se amplió la suspensión del procedimiento en 12 oportunidades, entre el 09 de agosto de 2024 y el 09 de enero de 2026.

En efecto, en el período objeto del presente reporte, se extendió la suspensión del procedimiento, pero solo en dos oportunidades: con fecha 28 de noviembre de 2025, mediante Res. Ex. 202502101675, y con fecha 22 de diciembre de 2025, mediante Res. Ex. 202502101743, estableciéndose en esta última resolución que el proceso se retomaría el 09 de enero de 2026.

Con fecha 9 de enero de 2026, el titular del proyecto solicitó que se extendiera la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación hasta el 16 de febrero de 2026. Mediante Res. Ex. 2026020014, de 9 de enero de 2026, el SEA accedió a la solicitud. La misma tenía por objeto incorporar todos los antecedentes necesarios para entregar una respuesta completa, apropiada y actualizada a las solicitudes formuladas en el respectivo ICSARA.

Así, en el presente reporte trimestral (Reporte de Avance N°14 del PdC) se da cuenta de que el proceso de evaluación ambiental del EIA se mantuvo suspendido, aunque próximo a retomarse, lo que ya ha ocurrido a la fecha de presentación de este reporte y fuera del alcance temporal del mismo, encontrándose a esta fecha en evaluación el Adenda Extraordinario presentado por Novandino Litio con fecha 16 de febrero de 2026.

Manteniéndose pendiente de calificación el proyecto “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, por las causas que han sido reportadas y acreditadas en este y en los reportes de avance precedentes, se verifica la configuración del impedimento N°3 previsto para la

Fecha Inicio Efectivo:	19-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 26.0 Minuta Reporte Avance Acción 26 • 26.1 Carpeta con los actos administrativos
Medios de Verificación:	- 26.1 Actos Administrativos.part1.rar - 26.1 Actos Administrativos.part2.rar - 26.0 Minuta Reporte Avance Acción 26.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	28
Acción:	Implementar programa de riego de los Algarrobos que forman parte del monitoreo comprometido en la RCA 226/2006.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	30-09-2022
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de riego implementado en los ejemplares de vitalidad muy débil, débil y crecimiento normal.



Forma de Implementación:

El programa de riego comprometido tiene por objetivo garantizar el aporte requerido por los individuos objeto de seguimiento, para disminuir el estrés hídrico de los ejemplares.

El riego se aplicará sobre los ejemplares identificados en el Anexo V.IV de la Adenda III del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”, objeto de seguimiento conforme al considerando 10.3.2.2, letra d) de la RCA N°226/2006 y que, según la última evaluación de vitalidad, se encuentren en categorías muy débil, débil y crecimiento normal.

Durante el primer año de vigencia del programa, mientras se ejecutan los estudios asociados a la Acción 27, el riego solo se aplicará a los individuos objeto de seguimiento, conforme a la RCA 226/2006.

Posteriormente, el riego podrá ser aplicado a individuos ubicados al oeste de la Ruta CH-23 identificados en el catastro al que se refiere la Acción 24, que sean clasificados en las mismas categorías de vitalidad, según el seguimiento detallado en dicha acción.

Para la implementación del programa de riego de los algarrobos se consideran las siguientes actividades:

1.Implementación del sistema de riego (4 meses desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC).

2.Aplicación de riego, de acuerdo con la tasa y frecuencia definida (a partir del mes 5 y durante toda la vigencia del PdC)

La implementación y aplicación del riego considerará la participación de la Comunidad de Camar (si está manifiesta su voluntad de participar), y será ejecutada con la asistencia de una empresa consultora especialista en diseño, implementación y operación de sistemas de riego.

Se considera la instalación de una red hidráulica de regadío por goteo. El sistema contempla una demanda total de 0,25 l/s de agua, que será adquirida de terceros autorizados y que cumplan con los requisitos de calidad establecidos en la NCh.1333 Mod. 1987.

El abastecimiento será mediante camión aljibe. Se instalará un estanque de polietileno reforzado de 10.000



	litros (10 m3). Para el período octubre a marzo (riego semanal), se contemplan 2 cargas mensuales, mientras que en el período de abril a septiembre (2 riegos mensuales), se contempla 1 carga mensual, en ambos casos con camión aljibe de 10 m3. El detalle del programa de riego, incluyendo su diseño, metodología de riego y su justificación, se detallan en el documento acompañado en Anexo 2.17. (*) Los costos estimados de la acción se presentan en Anexo 2.18.
Costos Estimados:	33.050.833
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

En el presente reporte de avance N°14, que comprende el periodo 1 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026, se da cuenta de la implementación del programa de riego de Algarrobos que forman parte del monitoreo comprometido en la RCA N°226/2006. Se hace presente que para este período se realizaron los riegos programados durante noviembre, diciembre de 2025 y enero 2026.

El riego fue realizado a 37 ejemplares de Algarrobos, de los cuales 29 individuos corresponden al compromiso asociado al PdC y 8 a individuos de Algarrobos adicionales, los cuales fueron regados 4 veces en el período comprendido entre el 1 noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026, utilizándose un total de 63,8 m³ de agua de riego, y habiéndose realizado dos (2) recargas al estanque de agua, con una tasa de riego promedio de 0,133 m³ por Algarrobo. Esto, corresponde a un promedio general de tasa de riego sin considerar el número de goteros por Algarrobo.

Respecto de la evaluación de tasa y frecuencia del riego durante este periodo, ha sido la adecuada debido a las respuestas favorables de los sensores en profundidad.

Los antecedentes e indicadores evaluados durante el actual periodo reportado muestran que la respuesta fisiológica de las plantas durante el cuarto trimestre de reporte 2025 mostraron que la mayoría corresponde a la clase de vitalidad "Normal", con presencia sostenida de individuos "Excepcionalmente vigorosos", mientras que, la copa viva evidenció una consolidación de coberturas altas, con incremento de individuos en la clase de "75-100%" de copa viva, hacia diciembre 2025 y enero 2026. Por esta razón, se propone alternar los riegos aplicados en 9 y 6 horas. El primer riego de 9 m³ para mantener humedad útil en 30-60 cm bajo condiciones de menor demanda estacional.

Finalmente, dentro de las actividades de mantención consideradas en este periodo, se realizó la verificación de la calidad del agua según la norma NCh 1333 por parte de la ETFA ALS y la mantención del sistema de riego por parte de SQM.

Fecha Inicio Efectivo: 30-09-2022

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:

Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores:

- 28.0. Minuta Reporte Avance Acción 28.
- 28.1 Minuta trimestral programa riego de Algarrobos y sus anexos:



Medios de Verificación:

- 28.0 Minuta Reporte Avance Acción 28_V0.pdf
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part01.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part02.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part03.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part04.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part05.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part06.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part07.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part08.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part09.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part10.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part11.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part12.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part13.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part14.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part15.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part16.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part17.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part18.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part19.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part20.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part21.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part22.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part23.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part24.rar



- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part25.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part26.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part27.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part28.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part29.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part30.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part31.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part32.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part33.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part34.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part35.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part36.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part37.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part38.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part39.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part40.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part41.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part42.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part43.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part44.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part45.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part46.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part47.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part48.rar
- 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de



	riego.part49.rar - 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part50.rar - 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part51.rar - 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part52.rar - 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part53.rar - 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part54.rar - 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part55.rar - 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part56.rar - 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part57.rar - 28.1 Minuta trimestral resumen de ejecución plan de riego.part58.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	29
Acción:	Implementación de parcela de cultivo de forraje en Camar.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	30-08-2022
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Cultivo de forraje en la Comunidad de Camar de acuerdo con el programa establecido.



Forma de Implementación:

Con el objetivo de reemplazar la biomasa aérea asociada a la afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos en el área del Pozo Camar 2, se diseñó una parcela de cultivo de forraje de aproximadamente 4 hectáreas en el área de Camar. Esta parcela de cultivo considera la aplicación de riego tecnificado, manejo agronómico de siembra y cosecha, adquisición de maquinaria, u utilización de energías renovables no convencionales. La evaluación y selección del predio fue realizada en conjunto con la Comunidad de Camar, privilegiando un área con características adecuadas para el establecimiento de la pradera.

Luego de seleccionado el sitio de emplazamiento de la parcela de cultivo, se han realizado trabajos de topografía y análisis de calidad de suelo y agua, con el fin de determinar las condiciones y mejor forma de implementación de la parcela de cultivo de forraje. De los resultados de estos trabajos, así como del diseño y características de la parcela de cultivo dan cuenta los documentos acompañados en Anexo 2.19, 2.20 y 2.21.

La compra de insumos críticos, incluyendo semillas, inóculo, fertilizante, fitosanitarios, serán adquiridos dentro de los tres primeros meses desde notificada la resolución que aprueba el PdC.

Paralelamente, se considera el trabajo de maquinaria para preparar el suelo. Para estos efectos, se adquirirá la siguiente maquinaria que será entregada a la Comunidad de Camar: Tractor, Enfardadora, Segadora, Rastra Niveladora.

Para el riego de la parcela de cultivo, se utilizarán 1,4 l/s provenientes de la quebrada de Querico, aguas de propiedad y uso de la Comunidad Indígena de Camar, conforme al artículo 64 de la Ley Indígena, sin perjuicio del inicio de trámite de constitución del derecho, en conformidad al Código de Aguas. La captación se efectuará a una distancia aproximada de 1,5 km en línea recta de la parcela.

Se instalará un estanque de acumulación de 4.756 m³, un sistema de conducción y de riego tecnificado (aspersores), lo que ocurrirá dentro del segundo mes de ejecución de la acción.

Considerando los análisis de calidad del agua y las



	características del suelo, se requieren aplicar manejos para disminuir las concentraciones de sulfato y cloruros: a) Aplicación de óxido de calcio para neutralizar los sulfatos b) Aplicación de estipulantes y promotores de resistencia a sales como ácido salicílico. c) Mantener la concentración de sales baja en el perfil de suelo, aplicando de forma continua corrector de pH. Los trabajos asociados a la implementación de esta parcela de cultivo de forraje serán realizados por la Comunidad de Camar, con la asesoría técnica de profesionales del programa Atacama Tierra Fértil de SQM. Las características de la parcela de cultivo, su ubicación y su sistema de riego son detalladas en minuta acompañada en Anexo 2.22. (*) El costo considerado para la implementación de la acción se presenta en Anexo 2.23.
Costos Estimados:	106.553.077
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

En el presente reporte de avance trimestral, se da cuenta de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación de la Acción N°29, que considera la instalación de una parcela de cultivo de forraje de aproximadamente 4 ha en el área de Camar, con el objetivo de reemplazar la biomasa aérea asociada a la afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos en el área del Pozo Camar 2.

Al respecto cabe señalar que en un primer término se había definido un terreno que cumplía con los requerimientos técnicos para la implementación de la parcela de cultivo, sin embargo, los recursos hídricos identificados por la Comunidad de Camar para este proyecto correspondían a un acuífero protegido que alimenta vegas y bofedales (quebrada de Querico), impidiendo el desarrollo del proyecto original.

En respuesta a lo anterior, posteriormente se realizaron una serie de reuniones, conversaciones y estudios para la selección y aprobación de una nueva ubicación para la parcela, en conjunto con la comunidad, lo que fue concluido en el Reporte de Avance N°6, con la definición del polígono CB-3C, ubicado en las cercanías de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Camar, cuyo efluente podría eventualmente ser utilizado para el riego.

Una vez definida su ubicación, en los periodos de reporte posteriores se logró avanzar en el tizado del terreno, cercado del polígono, instalación de sistema de riego y abastecimiento energético mediante planta fotovoltaica, construcción de estanque de almacenamiento, adquisición y entrega de maquinaria a la comunidad y movimiento de tierra, entre otros, aspectos que han sido detallados en los respectivos reportes de avance del PdC.

Desde el reporte de avance N°12 se ha dado cuenta de la definición del abastecimiento de agua para riego mediante una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, esto en acuerdo con la comunidad, y desde este mismo reporte se han ido evidenciando trabajos de mejora en la PTAs a modo de dar cumplimiento con la calidad del agua conforme los parámetros de la NCh 1333.

Durante el reporte de avance N°13, específicamente en septiembre de 2025, se llevó a cabo el acto de inauguración de la parcela de cultivo en conjunto con la comunidad de Camar, instancia en el cual se realizó el riego y la plantación de semillas. Cabe señalar que el riego se realizó mediante el uso camiones aljibes a cargo de la comunidad, dado que la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas aún se encontraba en ajustes para



	asegurar los tratamientos adecuados a modo de cumplir con la norma de riego. Para el presente reporte de avance N°14, el cual abarca el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026 (incluyendo actividades fuera del período como en febrero de 2026) ya se han realizado los ajustes necesarios a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, los que fueron gestionados por la Comunidad y con el apoyo de Nova Andino. De esta forma, actualmente se está a la espera de los resultados de calidad de agua, los que están proyectados para marzo, esto sin perjuicio que el cultivo de forraje podrá ser iniciado ya existiendo todo el sistema de riego, pero con un suministro de agua distinto previa coordinación y acuerdo con la Comunidad de Camar a modo de que la parcela se encuentre ya en producción de forraje.
Fecha Inicio Efectivo:	30-08-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 29.0. Minuta Reporte Avance Acción 29. • 29.1 Registros Fotográficos Sistema PTAs Parcela de Forraje. • 29.2 Acta Pre-recepción trabajos sistema aducción (Acción 31) y PTAs (Acción 29) • 29.3 Estatus del PdC Viveros y Parcelas de alfalfa
Medios de Verificación:	- 29.1 Registros Fotográficos Sistema PTAs Parcela Forraje.rar - 29.2 Acta Pre-recepción trabajos sistema aducción (Acción 31) y PTAs (Acción 29).pdf - 29.3 Estatus del PdC Viveros y Parcelas de alfalfa.eml - 29.0 Minuta Reporte Avance Acción 29 V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

N° Identificador:	30
Acción:	Incorporación de la comunidad de Camar en la ejecución de actividades de seguimiento de variables ambientales relevantes
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	30-11-2022
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de actividades que tengan por objeto integrar a la comunidad de Camar en la ejecución de actividades de seguimiento ambiental, en la forma y oportunidad comprometida.



Forma de Implementación:

Mediante la presente acción, se propone desarrollar e implementar un programa de monitoreo participativo de variables ambientales relevantes en el sector de Camar, generando capacidades locales en la recolección, manejo e interpretación de datos.

El programa de monitoreo participativo considera la inclusión de la Comunidad de Camar en las actividades de seguimiento ambiental asociadas a las Acciones 23 y 24 del presente PdC, así como su participación en las actividades de seguimiento asociadas a la ejecución del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico de la RCA N°226/2006.

Conforme al presente programa, la Comunidad de Camar tendrá derecho a incorporarse, a su propio arbitrio y a través de las personas que determine, en la ejecución de las actividades de seguimiento ambiental que corresponde realizar a SQM Salar, sin otra restricción que las que se deriven de disposiciones de la autoridad, o bien, de restricciones que se impongan en el marco de protocolos de ingreso a áreas bajo protección oficial.

Para permitir la participación de la Comunidad de Camar en la ejecución de las actividades de seguimiento ambiental, SQM Salar informará con la debida antelación a la Comunidad de Camar de las actividades a realizar en terreno. Se entregará anualmente, durante el mes de diciembre de cada año, una programación de las actividades de monitoreo a realizar en el año siguiente y se realizará los ajustes que sean pertinentes para permitir la participación de la Comunidad en las actividades programadas.

Sin perjuicio de la programación anual, SQM Salar coordinará con la Comunidad de Camar el detalle de las actividades en las que participará, incluyendo componentes, variables, puntos de monitoreo, días y horarios, número de participantes y modalidad, con una anticipación de 1 mes a la realización de las actividades.

En caso de que, por condiciones climáticas, restricciones de acceso u otras causas, sea necesario realizar modificaciones a la planificación prevista, se dará aviso a la Comunidad de Camar, para coordinar la reprogramación de la actividad.

El programa de monitoreo participativo incluye:



1. Un programa de capacitación inicial de las personas designadas por la Comunidad de Camar que participarán del monitoreo participativo, enfocado en la implementación de técnicas de monitoreo, a ejecutar por ETFA o empresas consultoras especialistas, si no hubiera alcances autorizados, y que considere:

- Capacitación teórica.
- Capacitación práctica.
- Capacitación en prevención de riesgos asociados a la actividad de monitoreo.

2. Adquisición y entrega a la comunidad de Camar del equipamiento necesario para participar en la ejecución de las actividades de monitoreo.

3. Calendarización mensual de las actividades de monitoreo en que participarán miembros de la comunidad.

4. Ejecución de actividades monitoreo participativo en dos modalidades:

- Acompañamiento. Monitoreo es realizado por ETFA, empresa especialista o SQM, y equipo de monitores comunitarios participa en calidad de observador.
- Ejecución. Monitoreo es realizado por ETFA, empresa especialista o SQM, y equipo de monitoreo comunitarios participa realizando mediciones in situ de carácter complementario.

5. Instancias semestrales de exposición de resultados y análisis de consistencia entre mediciones oficiales y comunitarias.

6. Instancia de evaluación anual del programa de monitoreo participativo.

Durante las actividades de monitoreo participativo SQM registrará las observaciones que realicen los participantes respecto del estado y condiciones observados durante la ejecución de la actividad, así como las acotaciones derivadas de su conocimiento tradicional. Estas observaciones se incorporarán en informe de seguimiento respectivo y deberán ser consideradas por SQM Salar en la discusión de los resultados.

Sin perjuicio del programa de capacitación inicial, enfocado en la implementación de técnicas de monitoreo, con el objeto de permitir un acabado entendimiento de los monitoreos realizados, se realizarán dos capacitaciones anuales, presencialmente o a través de medios electrónicos, abiertas a toda la Comunidad de Camar, con el objeto de permitir un



	acabado entendimiento de las actividades de seguimiento realizadas y sus resultados. Cabe señalar que la falta de participación de la Comunidad de Camar, a través de las personas que esta determine, en alguna o todas las actividades informadas, no obsta a la ejecución de las mismas en la oportunidad comprometida. El detalle de la propuesta de contenido mínimo de la actividad de monitoreo participativo se encuentra en documento acompañado en Anexo 2.24. (*) Los costos de implementación de esta acción se presentan en el Anexo 2.25.
Costos Estimados:	18.483.034
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En concordancia con lo comprometido en la acción N°30, la Compañía ha invitado a la comunidad de Camar a participar en la ejecución de actividades de seguimiento ambiental asociadas con el Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico y a las acciones N°23 y N°24 del presente PdC. En ese contexto, en el presente reporte de avance se da cuenta de los monitoreos participativos efectuados con la comunidad de Camar en calidad de observadores de los monitoreos asociados al Plan de Seguimiento Ambiental de Nova Andino, desde el mes de noviembre de 2025 al mes de enero de 2026, sin perjuicio de que en este periodo, también se realizaron monitoreos y mediciones en las cuales la comunidad participó y autorizó la ejecución de estas. Para el caso del sector de Camar, se realizaron monitoreos hidrogeológicos y bióticos, evidenciándose la ejecución del monitoreo de niveles de pozos, monitoreo hidroquímico, monitoreo isotópico, actividades de riego de algarrobos, monitoreo de vegetación trimestral, entre otros. Junto con ello, se realizaron los talleres de difusión de resultados y evaluación del programa con la comunidad, en el cual se abordan los aspectos generales del seguimiento ambiental, los resultados de monitoreos y análisis de comportamientos históricos de variables, además, se presentan los fundamentos y funcionamientos del Plan de Contingencia y el Plan de Alerta Temprana (PAT) del 1er semestre del año 2025



Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 30.0. Minuta Reporte Avance Acción 30. • 30.1 Programa de Monitoreo • 30.2 Registros Monitoreo participativo Biótico e Hídrico • 30.3 Entrega de equipo a la comunidad • 30.4 Minuta Resumen Programa de Monitoreos Participativos Acciones 11, 30 y Apéndices • 30.5 Reprogramaciones y coordinaciones • 30.6 Programa de capacitaciones • 30.7 Taller de difusión de resultados y evaluación del programa



Medios de Verificación:

- 30.1 Programa de monitoreo.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part001.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part002.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part003.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part004.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part005.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part006.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part007.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part008.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part009.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part010.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part011.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part012.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part013.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part014.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part015.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part016.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part017.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part018.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part019.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part020.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part021.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part022.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part023.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part024.rar



- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part025.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part026.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part027.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part028.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part029.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part030.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part031.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part032.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part033.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part034.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part035.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part036.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part037.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part038.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part039.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part040.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part041.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part042.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part043.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part044.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part045.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part046.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part047.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part048.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e



Hídrico.part049.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part050.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part051.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part052.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part053.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part054.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part055.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part056.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part057.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part058.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part059.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part060.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part061.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part062.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part063.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part064.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part065.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part066.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part067.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part068.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part069.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part070.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part071.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part072.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part073.rar



- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part074.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part075.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part076.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part077.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part078.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part079.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part080.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part081.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part082.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part083.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part084.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part085.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part086.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part087.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part088.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part089.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part090.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part091.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part092.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part093.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part094.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part095.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part096.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part097.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e



Hídrico.part098.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part099.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part100.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part101.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part102.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part103.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part104.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part105.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part106.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part107.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part108.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part109.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part110.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part111.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part112.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part113.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part114.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part115.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part116.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part117.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part118.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part119.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part120.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part121.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e
Hídrico.part122.rar



- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part123.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part124.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part125.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part126.rar
- 30.2 Registros monitoreo participativo Biótico e Hídrico.part127.rar
- 30.3 Entrega de equipo a la comunidad.rar
- 30.4 Minuta resumen.part001.rar
- 30.4 Minuta resumen.part002.rar
- 30.4 Minuta resumen.part003.rar
- 30.4 Minuta resumen.part004.rar
- 30.4 Minuta resumen.part005.rar
- 30.4 Minuta resumen.part006.rar
- 30.4 Minuta resumen.part007.rar
- 30.4 Minuta resumen.part008.rar
- 30.4 Minuta resumen.part009.rar
- 30.4 Minuta resumen.part010.rar
- 30.4 Minuta resumen.part011.rar
- 30.4 Minuta resumen.part012.rar
- 30.4 Minuta resumen.part013.rar
- 30.4 Minuta resumen.part014.rar
- 30.4 Minuta resumen.part015.rar
- 30.4 Minuta resumen.part016.rar
- 30.4 Minuta resumen.part017.rar
- 30.4 Minuta resumen.part018.rar
- 30.4 Minuta resumen.part019.rar
- 30.4 Minuta resumen.part020.rar
- 30.4 Minuta resumen.part021.rar
- 30.4 Minuta resumen.part022.rar
- 30.4 Minuta resumen.part023.rar
- 30.4 Minuta resumen.part024.rar
- 30.4 Minuta resumen.part025.rar
- 30.4 Minuta resumen.part026.rar
- 30.4 Minuta resumen.part027.rar
- 30.4 Minuta resumen.part028.rar
- 30.4 Minuta resumen.part029.rar
- 30.4 Minuta resumen.part030.rar
- 30.4 Minuta resumen.part031.rar
- 30.4 Minuta resumen.part032.rar
- 30.4 Minuta resumen.part033.rar
- 30.4 Minuta resumen.part034.rar
- 30.4 Minuta resumen.part035.rar
- 30.4 Minuta resumen.part036.rar
- 30.4 Minuta resumen.part037.rar
- 30.4 Minuta resumen.part038.rar



- 30.4 Minuta resumen.part039.rar
- 30.4 Minuta resumen.part040.rar
- 30.4 Minuta resumen.part041.rar
- 30.4 Minuta resumen.part042.rar
- 30.4 Minuta resumen.part043.rar
- 30.4 Minuta resumen.part044.rar
- 30.4 Minuta resumen.part045.rar
- 30.4 Minuta resumen.part046.rar
- 30.4 Minuta resumen.part047.rar
- 30.4 Minuta resumen.part048.rar
- 30.4 Minuta resumen.part049.rar
- 30.4 Minuta resumen.part050.rar
- 30.4 Minuta resumen.part051.rar
- 30.4 Minuta resumen.part052.rar
- 30.4 Minuta resumen.part053.rar
- 30.4 Minuta resumen.part054.rar
- 30.4 Minuta resumen.part055.rar
- 30.4 Minuta resumen.part056.rar
- 30.4 Minuta resumen.part057.rar
- 30.4 Minuta resumen.part058.rar
- 30.4 Minuta resumen.part059.rar
- 30.4 Minuta resumen.part060.rar
- 30.4 Minuta resumen.part061.rar
- 30.4 Minuta resumen.part062.rar
- 30.4 Minuta resumen.part063.rar
- 30.4 Minuta resumen.part064.rar
- 30.4 Minuta resumen.part065.rar
- 30.4 Minuta resumen.part066.rar
- 30.4 Minuta resumen.part067.rar
- 30.4 Minuta resumen.part068.rar
- 30.4 Minuta resumen.part069.rar
- 30.4 Minuta resumen.part070.rar
- 30.4 Minuta resumen.part071.rar
- 30.4 Minuta resumen.part072.rar
- 30.4 Minuta resumen.part073.rar
- 30.4 Minuta resumen.part074.rar
- 30.4 Minuta resumen.part075.rar
- 30.4 Minuta resumen.part076.rar
- 30.4 Minuta resumen.part077.rar
- 30.4 Minuta resumen.part078.rar
- 30.4 Minuta resumen.part079.rar
- 30.4 Minuta resumen.part080.rar
- 30.4 Minuta resumen.part081.rar
- 30.4 Minuta resumen.part082.rar
- 30.4 Minuta resumen.part083.rar
- 30.4 Minuta resumen.part084.rar
- 30.4 Minuta resumen.part085.rar
- 30.4 Minuta resumen.part086.rar
- 30.4 Minuta resumen.part087.rar



- 30.4 Minuta resumen.part088.rar
- 30.4 Minuta resumen.part089.rar
- 30.4 Minuta resumen.part090.rar
- 30.4 Minuta resumen.part091.rar
- 30.4 Minuta resumen.part092.rar
- 30.4 Minuta resumen.part093.rar
- 30.4 Minuta resumen.part094.rar
- 30.4 Minuta resumen.part095.rar
- 30.4 Minuta resumen.part096.rar
- 30.4 Minuta resumen.part097.rar
- 30.4 Minuta resumen.part098.rar
- 30.4 Minuta resumen.part099.rar
- 30.4 Minuta resumen.part100.rar
- 30.4 Minuta resumen.part101.rar
- 30.4 Minuta resumen.part102.rar
- 30.4 Minuta resumen.part103.rar
- 30.4 Minuta resumen.part104.rar
- 30.4 Minuta resumen.part105.rar
- 30.4 Minuta resumen.part106.rar
- 30.4 Minuta resumen.part107.rar
- 30.4 Minuta resumen.part108.rar
- 30.4 Minuta resumen.part109.rar
- 30.4 Minuta resumen.part110.rar
- 30.4 Minuta resumen.part111.rar
- 30.4 Minuta resumen.part112.rar
- 30.4 Minuta resumen.part113.rar
- 30.4 Minuta resumen.part114.rar
- 30.4 Minuta resumen.part115.rar
- 30.4 Minuta resumen.part116.rar
- 30.4 Minuta resumen.part117.rar
- 30.4 Minuta resumen.part118.rar
- 30.4 Minuta resumen.part119.rar
- 30.4 Minuta resumen.part120.rar
- 30.4 Minuta resumen.part121.rar
- 30.4 Minuta resumen.part122.rar
- 30.4 Minuta resumen.part123.rar
- 30.4 Minuta resumen.part124.rar
- 30.4 Minuta resumen.part125.rar
- 30.4 Minuta resumen.part126.rar
- 30.4 Minuta resumen.part127.rar
- 30.4 Minuta resumen.part128.rar
- 30.4 Minuta resumen.part129.rar
- 30.5 Reprogramaciones y coordinaciones.rar
- 30.6 Programación de capacitaciones.rar
- 30.7 Taller de difusión de resultados y evaluación del programa.rar
- 30.0 Minuta Reporte Avance Acción 30 V0.pdf

Informes de Seguimiento:



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	31
Acción:	Implementar Plan de Conservación del Algarrobo de Camar.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	30-08-2022
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Plan de conservación del algarrobo de Camar implementado en la forma y oportunidad comprometida.



Forma de Implementación:	Mediante la presente acción se propone desarrollar e implementar programas y prácticas de manejo sustentable que permitan conservar y desarrollar el Algarrobo de Camar. El Plan de Conservación considera la ejecución de tres programas principales: 1. Programa de Producción de Algarrobos: orientado a generar la infraestructura, competencias y procedimientos necesarios para la producción local de algarrobos en la localidad de Camar mediante técnicas de viverización y/o esquejes. 2. Programa de Control Fitosanitario: dirigido a verificar periódicamente el estado fitosanitario de los ejemplares de algarrobo existentes en el territorio de Camar, orientado a la detección temprana de plagas. Asimismo, como antecedente complementario relevante para los programas previamente indicados, se realizarán estudios genéticos del algarrobo de Camar, con el fin de conocer sus características específicas y condiciones requeridas para favorecer su conservación. Para el desarrollo de las actividades descritas se considera la participación de la comunidad de Camar), para lo cual se capacitará al equipo de trabajo que esta designe y se proporcionará apoyo técnico especializado en forma sistemática. El detalle de las actividades propuestas, así como su cronograma de implementación se presenta en Anexos 2.26. (*) Los costos asociados se basan en cotizaciones adjuntas en el Anexo 2.27, y en estimaciones de actividades similares.
Costos Estimados:	55.723.492
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Conforme a lo establecido en la Acción N°31, en el presente reporte de avance se da cuenta de la realización de las actividades asociadas a la implementación del Programa de Producción de Algarrobos, al Programa de Control Fitosanitario de los Algarrobos y al estudio genético del algarrobo de Camar. Respecto del programa de producción de algarrobos, durante el periodo a reportar se han realizado actividades en conjunto a la comunidad de Camar, asociadas al seguimiento de las obras indicadas en reporte de avance N°13, que tienen relación con el sistema de aducción para el suministro de agua para riego. Estas obras ya fueron finalizadas y entregadas, lo que se puede constatar en los medios de verificación presentados en el presente reporte de avance. De esta forma, se da cuenta que el vivero ya se encuentra operativo y en la actualidad se están realizando las gestiones para la capacitación a las personas de la Comunidad que trabajarán en esta instalación.

En cuanto al programa de control fitosanitario, este fue finalizado en el mes de abril de 2025 y, durante el mes de mayo de 2025 el INIA diseñó un estudio poblacional de artrópodos que son plagas en los algarrobos ubicados en la Quebrada de Camar. El objetivo de este estudio es identificar y determinar la dinámica de estos insectos, en ese contexto, se estima que la duración de este será de 6 meses.

Respecto a la continuidad del control fitosanitario, se están realizando las gestiones para evaluar la continuidad del convenio con el INIA, y se está solicitando la revisión presupuestaria para este año para la continuidad del contrato.

En cuanto al Estudio Genético, con fecha 28 de febrero de 2024 fue reportado a la SMA en el sistema SPDC en el reporte de avance número 6, generándose posteriormente un informe consolidado por parte de Nova Andino, documento que se adjunta como medio de verificación en el presente reporte de avance (verificador 31.2 Informe de Integración Estudio Genético).

Fecha Inicio Efectivo: 30-08-2022

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 31.0. Minuta Reporte Avance Acción 31. • 31.1 Plan de producción de algarrobos • 31.2 Informe de Integración Estudio Genético
Medios de Verificación:	- 31.0 Minuta Reporte Avance Acción 31_V0.pdf - 31.1.1 Registros Fotográficos Viveros y Sistema de Aducción.rar - 31.1.2 Acta Pre-recepción trabajos sistema aducción (Acción 31) y PTAs (Acción 29).pdf - 31.1.3 Estatus del PdC Viveros y Parcelas de alfalfa.eml - 31.1.4 Actas y Respaldos Trabajos Sistema de Aducción Viveros.rar - 31.2 Informe Integración Estudio Genético.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	32
Acción:	Evaluación del potencial impacto de la herbivoría sobre la población de algarrobos de la quebrada de Camar
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	28-02-2023
Fecha Término:	28-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Estudio de la evaluación del potencial impacto herbivoría sobre la población de algarrobos de la quebrada de Camar ejecutado en la forma y oportunidad comprometida.



Forma de Implementación:	Con el objeto de confirmar o descartar la incidencia que la herbivoría podría tener sobre el vigor de los ejemplares de algarrobos presentes en el entorno de la quebrada Camar, se desarrollará un estudio que permita recopilar y sistematizar antecedentes sobre el tamaño aproximado de la población de burros ferales que transitan por el sector en donde se emplaza la población de algarrobos. Asimismo, el estudio determinará la composición botánica de la dieta de los burros y estimará la capacidad de carga de la vegetación de la quebrada a partir del valor pastoral de los pastizales del sector. Para la determinación del tamaño aproximado de la población de burros ferales, se considera la participación de personas de la Comunidad de Camar. Esta campaña se efectuará en el mes de diciembre de 2021. (*) Los antecedentes que permiten determinar el costo del estudio se acompañan en Anexo 2.28.
Costos Estimados:	15.276.655
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La Acción N°32 considera la evaluación del potencial impacto de la herbivoría sobre la población de algarrobos de la quebrada de Camar, considerando la realización de un estudio en conjunto con la comunidad de Camar.

Para su implementación se propuso a la comunidad de Camar un plan de trabajo y propuesta metodológica, a ser desarrollada por especialistas de la Consultora Geobiota junto con especialistas de la Universidad de Chile, para desarrollar un estudio de herbivoría sobre la composición botánica de la dieta de los burros de Camar y su relación con la capacidad de carga animal. La señalada propuesta fue aprobada por los actores relevantes el 26 de mayo del 2023, tras varias iteraciones y reuniones detalladas en reportes de avances anteriores. Cabe recalcar que la posibilidad de ejecutar este estudio en la quebrada Camar se encuentra sujeta al acuerdo con la Comunidad, respecto de la entidad, alcance y términos bajo los cuales se desarrollaría.

En el reporte de avance N°10 se presentó la última versión del estudio realizado en conjunto con la comunidad, el cual incorporó información concluyente con respecto a la capacidad de carga de los pastizales analizados, la composición botánica de la dieta de los burros y los índices de selectividad por especie del sector analizado.

Respecto a la estimación del tamaño poblacional de la especie en estudio, esta se encuentra en desarrollo ya que su metodología fue acordada y asumida por la comunidad de Camar, por lo que se presentó el segundo informe de avance en el reporte N°13, estando a la fecha pendiente la entrega del tercer informe de avance por parte de la comunidad.

Cabe señalar que, como parte del proceso iterativo culminado en mayo de 2023, se acordó con la comunidad ampliar los alcances del estudio más allá de los aspectos comprometidos en el PdC, generándose 2 etapas complementarias. De esta forma, durante el periodo comprendido en el presente reporte de avance N°14 (01 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026), se realizó la campaña de terreno N°3 (primavera) de las Etapas 2 y 3 del proyecto “Estudio de Herbivoría”. En particular, la Etapa 2, denominada “Identificación y análisis espacial y temporal del ámbito de hogar de los burros”, incorpora entre otras cosas, estimar la



	abundancia relativa de individuos con la metodología Distance Sampling a través de 4 campañas a ejecutarse en el periodo de un año, efectuándose la tercera campaña correspondiente a la estación de primavera.
Fecha Inicio Efectivo:	28-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 32.0. Minuta Reporte Avance Acción 32. • 32.1. Correo informe de Avance 3.pdf.
Medios de Verificación:	- 32.0 Minuta Reporte Avance Acción 32_V0.pdf - 32.1 Correo informe de Avance 3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2023 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

Entrega de información incompleta respecto de la extracción de agua dulce, niveles de pozos y formaciones vegetales, según se expone en la Tabla N° 11, lo que no permite cumplir con el objetivo de contar con información de control trazable que permita a la autoridad una verificación de las variables señaladas, en el periodo desde el año 2013 a 2015.

Acciones Principales

N° Identificador:	35
Acción:	Se entregará información tabulada respecto de la extracción neta de salmuera, en formato Excel, con toda la información histórica, actualizada y acumulada desde 2013 y durante toda la implementación del PdC.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	25-07-2018
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Información tabulada respecto de la extracción neta de salmuera, en formato Excel, con toda la información histórica, actualizada y acumulada, remitida a la SMA, desde el período agosto 2012 – agosto 2013 y durante toda la implementación del PdC, en el SSA y a través de soporte digital.



Forma de Implementación:	A partir de la información registrada de los caudalímetros instalados, se recopilará y tabulará información de la extracción neta de salmuera. La mantención y operación de los caudalímetros mencionados se entrega en el Anexo 3.06 “Control y Manejo de Flujómetros”. El registro tabulado se presentará en conjunto con el informe de extracción anual de salmuera en el formato establecido por la Res. Ex. 894/2019 SMA, a través del Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA, y en formato Excel a través del Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento. El primer reporte anual contiene la información tabulada de la extracción neta de salmuera actualizada y acumulada desde el periodo agosto 2012 - agosto 2013. Se incorporará en la hoja de vida de pozos, el valor del volumen acumulado totalizado en el instrumento retirado y el valor inicial del volumen acumulado de los flujómetros instalados. Los resultados del informe de extracción anual de salmuera se presentarán conforme a lo establecido en la Res. Ex. N° 223/2015 de la SMA o la resolución que la modifique o la reemplace. (*) Los costos de esta acción están incluidos en los costos generales de gestión interna de la Compañía.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La Acción N°35 compromete recopilar y entregar información actualizada de la extracción neta de salmuera. Según lo comprometido, en el presente Reporte de Avance N°14 se entregan los valores mensuales de extracción neta de salmuera consolidados desde agosto de 2012 hasta el 31 de enero de 2026. Cabe indicar que el informe anual de extracción y reinyección de salmuera correspondiente al año ambiental 2024-2025 se encuentra en etapa de ajuste final de sus anexos por lo cual, una vez concluido este proceso, será cargado mediante el SSA. Sin perjuicio de ello, se da constancia que la extracción del año ambiental correspondió a 1.018,13 l/s encontrándose dentro de los caudales máximos permitidos para el año en cuestión (1.026 l/s), cifra que puede ser corroborada en la planilla adjunta de la presente acción en el cierre de año ambiental XVIII.
Fecha Inicio Efectivo:	25-07-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 35.0. Minuta Reporte Avance Acción 35. • 35.1 Planilla Excel con el consolidado de los registros de extracción neta acumulada hasta el 31 de enero 2026
Medios de Verificación:	- 35.0 Minuta Reporte de Avance Acción 35.pdf - 35.1 Planilla Excel con el consolidado de los registros de extracción neta acumulada hasta el 31 de enero 2026.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	36
-------------------	----



Acción:	Entregar información respecto a los valores explícitos de extracción de agua dulce (agua industrial) de los pozos Mullay, Allana, Camar 2, Socaire y P2, desde el período 2013 y durante toda la implementación del PdC.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	07-01-2019
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Información tabulada respecto de la extracción de agua dulce (agua industrial) de los pozos Mullay, Allana, Camar 2, Socaire y P2, con toda la información histórica, actualizada y acumulada, remitida a la SMA, desde el 2013 y durante toda la implementación del PdC, en el SSA y a través de soporte digital.
Forma de Implementación:	Los valores explícitos de extracción de agua dulce (agua industrial), se entregarán, en el formato establecido por la Res. Ex. 894/2019 SMA, en conjunto con el Informe de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, a través del Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA, y en formato Excel a través del Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento, con los caudales bombeados de forma mensual de los pozos de agua dulce (agua industrial). En el Anexo 3.07, se entrega la información de extracción de agua industrial en formato Excel, período 2013 a agosto de 2021, los que serán igualmente incorporados al primer reporte trimestral. Los resultados del informe se presentarán conforme a lo establecido en la Res. Ex. N° 223/2015 de la SMA o la resolución que la modifique. (*) Los costos de esta acción están incluidos en los costos generales de gestión interna de la Compañía.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En concordancia con lo requerido en el PdC para la Acción N°36, durante el presente periodo de reporte, comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026, se han realizado los registros de los valores explícitos de extracción mensual de agua industrial para los pozos Mullay 1, Allana 1, Socaire 5 y CA-2015. Cabe recordar que, conforme a la Acción N°22, el pozo Camar 2 no se encuentra operativo desde enero de 2018. Considerando lo establecido en el PdC, la entrega del consolidado de datos mensuales de extracción de agua industrial en formato Excel es de carácter semestral, por lo que se entrega en el actual reporte la información asociada al segundo semestre de 2025. El consolidado semestral de extracciones permite verificar el cumplimiento de los caudales autorizados, durante los meses de julio a diciembre 2025. Por otra parte, respecto del Informe del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico N°37 (PSAH), correspondiente al primer semestre de 2025, informe que contiene los valores explícitos de extracción de agua dulce, cabe mencionar que fue presentado en el periodo que comprende el reporte anterior (N°13), por lo que el comprobante de ingreso del referido informe a través de la plataforma del Sistemas de Seguimiento Ambiental de la SMA se acompañó en dicho reporte. A su vez, el Informe del PSAH N°38 correspondiente al segundo semestre 2025 se encuentra en elaboración, por lo su comprobante de carga y resultados serán presentados oportunamente en el reporte correspondiente.
Fecha Inicio Efectivo:	07-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 36.0. Minuta Reporte Avance Acción 36. • 36.1 Caudal Agua Subterránea 894 – Segundo semestre 2025
Medios de Verificación:	- 36.0 Minuta Reporte Avance Acción 36.pdf - 36.1 Caudal Agua Subterránea 894 (2013 a junio 2025).xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025



Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	37
Acción:	Incluir en el Informe de Seguimiento Hidrogeológico los resultados de la medición de los valores de nivel de los pozos L4-10, L2-27, especificados en Tabla N° 25, numeral 11.4.2 de RCA N° 226/2006, además de los valores de nivel del pozo L2-28, desde el año 2013. Los pozos corresponden al Plan de Contingencia de Vegetación Borde Este.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas subterráneas
Fecha Inicio:	07-01-2019
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Información tabulada respecto de los valores de nivel de pozos L4-10, L2-27 y L2-28, con toda la información histórica, actualizada y acumulada, remitida a la SMA, desde el año 2013, y durante toda la implementación del PdC, en el Sistema de Seguimiento Ambiental y a través de soporte digital.



Forma de Implementación:	Los resultados de las mediciones de nivel de los pozos L4-10 y L2-27 y L2- 28 se presentarán en conjunto con el Informe de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, a través del Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA, Adicionalmente, la planilla con los valores de nivel de pozos en formato Excel se entregará a través del Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento. El primer informe semestral contiene la información de niveles desde el año 2013 (Informe de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico N° 21). Los resultados del informe se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N° 223/2015 de la SMA o la resolución que la modifique. (*) Los costos de esta acción están incluidos en los costos generales de gestión interna de la Compañía.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La implementación de la Acción N°37 considera incluir en el informe del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico (PSAH) y en la planilla Excel consolidada en forma semestral, los resultados de la medición de nivel de los pozos L4-10, L2-27 y L2-28. En este sentido, durante el presente periodo a reportar, se acompañan los resultados consolidados de medición de los niveles de los pozos L4-10, L2-27 y L2-28, correspondientes al segundo semestre de 2025, mediante planilla Excel con sus respectivas cartas de autorización. Por su parte, es posible indicar que el PSAH N°38, que incluirá los resultados de niveles de los pozos del segundo semestre 2025, se encuentra en proceso de elaboración, por tanto, el informe y el comprobante de reporte de remisión a la SMA serán presentados en los próximos reportes de avance. Cabe señalar que durante el periodo informado se presentaron restricciones de acceso a distintos puntos de medición ubicados en el Sistema Vegetación Borde Este, sector Aguas de Quelana, afectando la frecuencia de monitoreo manual del pozo L4-10 y L2-27, según lo indicado en la planilla que se acompaña como medio de verificación, no obstante, se dispone de monitoreos continuos para dicho indicador de estado.
Fecha Inicio Efectivo:	07-01-2019
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 37.0. Minuta Reporte Avance Acción 37_V0. • 37.1 Consolidado semestral de datos de nivel de pozos. • 37.2 Cartas de autorización.
Medios de Verificación:	- 37.2 Cartas de CONAF.rar - 37.1 Consolidado semestral de datos de nivel de pozos.xlsx - 37.0 Minuta Reporte Avance Acción 37_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 040-01.
- Razón Social: SOC. DE SERVICIOS Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES LTDA.
- Nombre Sucursal: SEGEA LTDA.
- Comuna: SEGEA LTDA.
- Región: Región de Antofagasta.

Subárea/Producto	Actividad
Agua subterránea	Medición

N° Identificador:	38
Acción:	Entregar la información de la variable porcentual de las coberturas de las formaciones vegetales asociadas al seguimiento ambiental de la RCA 226/2006 y durante toda la implementación del PdC.



Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	25-07-2018
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Informes anuales de seguimiento ambiental biótico, con la información de acuerdo con el detalle incluido en los informes de seguimiento presentados hasta el 2011 y durante toda la implementación del PdC, en el Sistema de Seguimiento Ambiental.
Forma de Implementación:	El porcentaje de cobertura de las formaciones vegetales se presenta de acuerdo con el detalle incluido en los informes de seguimiento presentados hasta el 2011, en conjunto con el Informe de Seguimiento Ambiental Biótico, a través del Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA. El primer informe anual de Seguimiento Ambiental Biótico contiene la información de cobertura de las formaciones vegetales actualizado, e incluye el período 2012-2015 (Informe Ambiental Biótico N° 11). Los resultados del informe se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N° 223/2015 de la SMA o la resolución que la modifique. (*) Los costos de esta acción están incluidos en los costos generales de gestión interna de la Compañía.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La implementación de la Acción N°38 considera la entrega de la información de la variable porcentual de las coberturas de formaciones vegetales asociadas al seguimiento ambiental de la RCA 226/2006, con el objeto de poner a disposición de la autoridad la información sobre las coberturas de las formaciones vegetales que permita verificar el comportamiento de dicha variable a lo largo de la vigencia del PdC. La información sobre las coberturas es incluida dentro del Informe anual del Plan de Seguimiento Ambiental Biótico (PSAB) para el año 2025, el cual considera campañas trimestrales durante los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año. Al respecto, se hace presente que, durante el actual periodo, el Informe anual del PSAB N°19 se encuentra en elaboración. De acuerdo con lo anterior, se informa que la remisión del informe PSAB señalado se efectuará en los próximos reportes de avance, en conjunto con el comprobante que acredita la remisión al Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) de la SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	28-02-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 38.0 Minuta Reporte Avance Acción 38
Medios de Verificación:	- 38.0 Minuta Reporte Avance Acción 38.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	39
-------------------	----



Acción:	Entregar a la SMA la información faltante respecto a la que fuera solicitada en la fiscalización del 27 de marzo de 2014, específicamente la correlación entre los niveles de napa, contenido de humedad de suelo y vegetación; y fotografías georreferenciadas de las parcelas de seguimiento de humedad de suelo.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	10-04-2019
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Información de la correlación entre los Niveles de napa, contenido de humedad de suelo y vegetación; y fotografías georreferenciadas de las parcelas de seguimiento de humedad de suelo, remitidas a la SMA a través del Sistema de Seguimiento Ambiental, en la forma y plazo comprometido.
Forma de Implementación:	Se incorpora dentro de la información de seguimiento un informe anual de contenido de humedad de suelo, con la siguiente información: (i) Correlación entre las variables nivel de napa, contenido de humedad en el perfil del suelo y el estado vital y sanitario de la vegetación presente. (ii) Fotografías de las parcelas contiguas a los pozos fiscalizados. En el Anexo 3.10 se identifican las parcelas de muestreo de contenido de humedad de suelo, en las que se incluirá la información. La información será presentada anualmente a la SMA, a través del Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA). A partir del año 2021, este informe se entregará como un anexo de PSAB. Los resultados del informe se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N° 223/2015 de la SMA o la resolución que la modifique. (*) Los costos de esta acción están incluidos en los costos generales de gestión interna de la Compañía.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La implementación de la Acción N°39 contempla la entrega a la SMA de la información de la correlación entre niveles de napa, contenidos de humedad de suelo y vegetación, y fotografías georreferenciadas de las parcelas de seguimiento de humedad de suelo. De acuerdo con lo comprometido en el PdC, para efectos de su entrega a la SMA, dicha información se debe incluir en el Informe Anual de Monitoreo de Contenido de Humedad de Suelo, el cual es presentado como Anexo dentro del informe del Plan de Seguimiento Ambiental Biótico (PSAB). Al respecto, es preciso señalar que el Informe Anual de Monitoreo de Contenido de Humedad del Suelo (CHS) 2024 fue reportado con fecha 30 de septiembre de 2025 a la Superintendencia del Medio Ambiente, y comunicado a las comunidades y actores relevantes. Respecto al periodo del presente reporte, es factible señalar que el Informe PSAB N°19 correspondiente al año 2025 y que contendrá como anexo el Informe Anual de Contenido de Humedad de Suelo conforme resultados del mismo año, se encuentra en elaboración, por lo que en los próximos reportes se acompañará el respectivo comprobante de carga y el correspondiente comunicado a las comunidades y actores relevantes.
Fecha Inicio Efectivo:	10-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 39.0. Minuta Reporte Avance Acción 39.
Medios de Verificación:	- 39.0 Minuta Reporte Avance Acción 39.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 4

Plan de Contingencias para el Sistema Peine, no reúne las mismas características de los demás sistemas ambientales, por lo que no permite garantizar la mantención de las condiciones de funcionamiento natural del sistema.

Acciones Principales

N° Identificador:	42
Acción:	Aplicar los umbrales de activación de fase I y/o II definidos para el Sistema Peine, tanto en el seguimiento del proyecto calificado mediante RCA 226/2006, como en los pozos PN-05B y PN-08A del sector Alerta Núcleo del Plan de Alerta Temprana del considerando 10.18 de la RCA N°21/16, y las correspondientes medidas de control, cuando corresponda.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	31-12-2018
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Medidas de control para la fase I y fase II, implementadas, en caso de que se superen las condiciones de activación de dichas fases, en la forma y plazos establecidos en el protocolo de aplicación de los umbrales definidos para el Sistema Peine.



Forma de Implementación:	Se monitoreará diariamente el nivel de los pozos, de acuerdo a la metodología aprobada en la RCA 226/2006, es decir, mediante el uso de pozómetros. El procedimiento de medición se presenta en el Anexo 4.05. Los resultados de la medición de niveles serán registrados en un dispositivo electrónico (Tablet), los cuales son transferidos a un servidor para posteriormente contrastarlos con los umbrales definidos y las condiciones de activación establecidas. En caso de verificarse la condición de activación de alguna de las fases, se implementarán las medidas de control definidas en la Acción 41. En caso de activarse la Fase II de los pozos PN-05B y PN-08A, correspondientes al sistema lagunar de Peine del Plan de Alerta Temprana del Considerando 10.18 de la RCA N° 21/2016, de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, que califica ambientalmente el proyecto “Modificaciones y Mejoramiento del Sistema de Pozas de Evaporación Solar en el Salar de Atacama”, se implementarán las medidas de control definidas en la Acción 41, una vez que la Superintendencia del Medio Ambiente notifique a SQM Salar S.A. la activación de la Fase II en los pozos indicados. Cabe hacer presente que, con anterioridad al mes de noviembre de 2020, las medidas de control que debían ser aplicadas en caso de activación, eran equivalentes a las previstas en los Planes de Contingencia de la RCA 226/2006. Estas medidas se encuentran descritas en el documento “Definición de medidas de control frente a activación de Fase I y Fase II en Sistema Peine”, de junio de 2018 (Anexo 4.03). Finalmente, se elaborarán informes de seguimiento semestrales (integrados en la reportabilidad de la RCA 226/2006), con los resultados de la medición de niveles de los pozos y su comparación con los umbrales definidos en la Acción 40, además del reporte de las acciones implementadas, en caso de que corresponda. Estos informes se ajustarán a los criterios de reporte establecidos en la Res. Ex. N° 894/2019, de la SMA. (*) Los costos de esta acción están incluidos en los costos generales de gestión interna de la Compañía.
Costos Estimados:	0



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Durante el presente periodo de reporte, comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 y el 31 de enero de 2026, se han realizado las actividades de monitoreo y registro diario de los niveles en los pozos del Sistema Peine seleccionados como indicadores de estado, salvo en los casos en que la comunidad de Peine ha establecido restricciones de acceso. Dichas mediciones han sido contrastadas con los umbrales de activación establecidos por la Acción N°40 del PdC.

Los resultados de dichos monitoreos se presentan en el informe del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, que se remite a la SMA con frecuencia semestral, e incorpora el monitoreo en el Sistema Peine, correspondiente al periodo comprendido entre julio y diciembre 2025. Este informe da cuenta que durante el periodo objeto de este reporte el pozo L10-11 ha mantenido registros de nivel inferiores al umbral establecido para la activación de fase II, situación que fue gatillada e informada en el primer semestre de 2024. Por su parte, los pozos L10-4 y 1028 han registrado niveles por debajo de los umbrales definidos para la activación de Fase II en el periodo, condición que fue informada en el segundo semestre de 2024, encontrándose a diciembre de 2025 ambos pozos por debajo de dichos umbrales.

De igual manera, en julio 2024 se ha recibido de la SMA la notificación vía correo electrónico mediante el cual se informa que el pozo PN-08A sobrepasó el umbral de Fase II. Posteriormente, con fecha 05 de agosto 2025 la SMA notifica por correo electrónico que el pozo PN-05B sobrepasó el umbral de Fase II.

En consecuencia, ha correspondido a Nova Andino implementar las siguientes acciones: i) Activar la herramienta de verificación del efecto sinérgico y entrega de resultados y ii) Generar informe de investigación de efectividad de medida de reducción de la extracción de salmuera. Las acciones i) y ii) deben ser reportadas a la SMA luego de 6 y 12 meses respectivamente desde la notificación de la autoridad, actividades que se han ejecutado e informado en los reportes de avance correspondientes.

Es importante mencionar que del 01 al 20 de julio de 2025 la comunidad de Peine comunica la restricción de acceso al punto 1028, por malas condiciones en el estado del camino. Sumado a lo anterior la Comunidad de Peine envía correo el 08 de abril de 2025 avisando sobre el cambio de modalidad de trabajo a 5x2, lo anterior, significa que en adelante no se pueden realizar monitoreos durante el fin de semana ni festivos, para los



	pozos del PC del sistema Peine, condición que se mantiene para el presente periodo.
Fecha Inicio Efectivo:	31-12-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 42.0. Minuta Reporte Avance Acción 42. • 42.1 Informe Seguimiento Sistema Peine_2do semestre 2025 y sus Anexos.
Medios de Verificación:	- 42.1 Informe Seguimiento Sistema Peine_2do semestre 2025_Rev0.pdf - 42.1.1 Anexos.part1.rar - 42.1.1 Anexos.part2.rar - 42.0 Minuta Reporte Avance Acción 42.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 040-01.
- Razón Social: SOC. DE SERVICIOS Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES LTDA.
- Nombre Sucursal: SEGEA LTDA.
- Comuna: SEGEA LTDA.
- Región: Región de Antofagasta.

Subárea/Producto	Actividad
Agua subterránea	Medición



N° Identificador:	43
Acción:	Evaluar ambientalmente un Plan de Contingencia actualizado para el Sistema Peine.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	19-07-2021
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de Resolución de Calificación Ambiental favorable (RCA).
Forma de Implementación:	Se ingresará a SEIA un EIA que, junto con las materias indicadas en las acciones 10, 26 y 50, considerará la evaluación del Plan de Contingencia del Sistema Peine. Sin perjuicio de las caracterizaciones de línea de base efectuadas en forma previa, se ha considerado como hito de inicio de esta Acción la entrega de información por parte de SQM Salar a la Consultora encargada de la elaboración del EIA (19 de julio de 2021). El plazo de ejecución de esta acción se ha estimado considerando que se encuentra previsto que el Estudio de Impacto Ambiental ingrese al SEIA durante el mes de diciembre de 2021. (*) Los costos estimados en la implementación de la acción se encuentran incluidos en los costos de la Acción 10, y se presentan en el Anexo 1.24.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La implementación de la Acción N°43 considera la evaluación ambiental en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a través de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), de una modificación a la RCA N°226/2006, asociada a la operación minera de Novandino Litio en el Salar de Atacama, para extender la reducción de la extracción de salmuera y del suministro de agua industrial hasta el término de la vida útil del proyecto.

Conforme a lo comprometido, con fecha 24 de enero de 2022 se ingresó al SEIA el EIA del proyecto “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, el cual fue admitido a tramitación el 31 de enero de 2022, de acuerdo con la Res. Exenta N° 6 20220200138. Posteriormente, con fecha 26 de abril de 2022, se emite el primer Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA) mediante carta N° 202202103129.

Para dar respuesta al ICSARA la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) Región de Antofagasta extendió el plazo - a solicitud del titular - en dos (2) ocasiones. La primera extensión de plazo se otorgó mediante Res. Ex. N° 202202001165 de julio de 2022, y la segunda se otorgó mediante Res. Ex. N° 202202001255 de diciembre de 2022, haciendo el proponente del proyecto ingreso al SEIA de la primera Adenda con fecha 13 de febrero de 2023.

Posteriormente, con fecha 27 de marzo de 2023 se emite el ICSARA Complementario mediante Carta N°20230210394. Para dar respuesta, el titular solicitó en dos (2) ocasiones ampliación de plazo al SEA Región de Antofagasta, los que fueron concedidos mediante Res. Ex. N° 202302001100 de junio de 2023 y Res. Ex. N° 202302001154 de septiembre de 2023 respectivamente. La Adenda Complementaria se ingresa con fecha 06 de octubre de 2023.

Mediante Carta 202302103346, de fecha 22 de noviembre de 2023, el SEA Región de Antofagasta emite el ICSARA Excepcional. Para dar respuesta se extiende -a solicitud del titular- en una oportunidad el plazo (Res. Ex. N° 20240200127 con fecha 12 de febrero de 2024).

De manera paralela, la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) Región de Antofagasta, mediante Res. Ex. N°202302001186 de fecha 20 de noviembre 2023, resuelve ampliar el plazo de 120 días para la evaluación ambiental en 60 días adicionales. A su vez, mediante Res. Ex. N°202302101780 de fecha 28



de noviembre de 2023, el SEA ordena la realización de una nueva etapa de participación ciudadana y la apertura de un nuevo Proceso de Consulta Indígena mediante Res. Ex. N°202302101816 del 12 de diciembre de 2023. Posteriormente, el SEA emite la Res. Ex. N° 202402101314 del 15 de mayo de 2024, que suspende el procedimiento de evaluación ambiental del Proyecto con el objeto de asegurar la ejecución de los Procesos de Consulta Indígena, por un plazo de 60 días hábiles, hasta el 12 de agosto de 2024. Posteriormente, se amplió la suspensión del procedimiento en 12 oportunidades, entre el 09 de agosto de 2024 y el 09 de enero de 2026.

En efecto, en el período objeto del presente reporte, se extendió la suspensión del procedimiento en dos oportunidades: con fecha 28 de noviembre de 2025, mediante Res. Ex. 202502101675, y con fecha 22 de diciembre de 2025, mediante Res. Ex. 202502101743, estableciéndose en esta última resolución que el proceso se retomaría el 09 de enero de 2026.

Con fecha 9 de enero de 2026, el titular del proyecto solicitó que se extendiera la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación hasta el 16 de febrero de 2026. Mediante Res. Ex. 2026020014, de 9 de enero de 2026, el SEA accedió a la solicitud. La misma tenía por objeto incorporar todos los antecedentes necesarios para entregar

7

una respuesta completa, apropiada y actualizada a las solicitudes formuladas en el respectivo ICSARA. Así, en el presente reporte trimestral (Reporte de Avance N°14 del PdC) se da cuenta de que el proceso de evaluación ambiental del EIA se mantuvo suspendido, aunque próximo a retomarse, lo que ya ha ocurrido a la fecha de presentación de este reporte y fuera del alcance temporal del mismo, encontrándose a esta fecha en evaluación el Adenda Extraordinario presentado por Novandino Litio con fecha 16 de febrero de 2026. Manteniéndose pendiente de calificación el proyecto “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, por las causas que han sido reportadas y acreditadas en este y en los reportes de avance precedentes, se verifica la configuración del impedimento N°3 previsto para la acción N°43, extendiéndose por consiguiente el plazo de ejecución de la acción y del PdC en su conjunto.

Fecha Inicio Efectivo:

19-07-2021

Fecha Término Efectivo:



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 43.0. Minuta Reporte Avance Acción 43. • 43.1 Carpeta con los actos administrativos
Medios de Verificación:	- 43.1 Actos Administrativos.part1.rar - 43.1 Actos Administrativos.part2.rar - 43.0 Minuta Reporte Avance Acción 43.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 5

Falta de análisis de los registros históricos de meteorología local y regional, monitoreo de variables hidrogeológicas y demás antecedentes provenientes de otros estudios efectuados tanto a nivel local como regional, que permitan identificar la ocurrencia de variaciones por factores naturales en el área de estudio (parcelas de vegetación), en consideración a que se constató la afectación significativa de las variables de ph y salinidad del suelo, para el año 2013, advirtiéndose un aumento en el 90% de las muestras, pasando de suelos moderadamente salinos a suelos fuertemente salinos y un aumento en la alcalinidad del ph.

Acciones Principales

N° Identificador:	46
Acción:	Implementar un protocolo para el análisis de tendencia de las variables ambientales de vegetación y/o variables microambientales.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	12-04-2019
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Contar con un protocolo para el análisis de tendencia de las variables ambientalesde vegetación y/o variables microambientales.



Forma de Implementación:	Se desarrolló un protocolo en el cual se establece una revisión anual de la tendencia de los resultados del monitoreo de vegetación y/o variables microbiológicas (pH y salinidad), el cual será incorporado en los informes de monitoreo comprometidos en el seguimiento ambiental reportado a la SMA. Los resultados de la implementación del protocolo, se verán reflejados en los informes de seguimiento de Vegetación y Flora, los que incluirán las variables de pH, salinidad, acorde a lo señalado en la Res. Ex. 223/2015. A partir del informe de seguimiento del PSAB N°15, se aplicará el factor de estandarización propuesto en el informe incluido en el Anexo 5.01, Apéndice 5.3. (*) Los costos de esta acción están incluidos en los costos generales de gestión interna de la Compañía.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La Acción N°46 considera la implementación de un protocolo para el análisis de tendencia de las variables ambientales de vegetación y/o variables microambientales, cuyos resultados se presentan en los informes anuales que dan cuenta del seguimiento del medio biótico del proyecto (PSAB). Durante presente periodo a reportar, comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026, se informa que las campañas de monitoreo del año 2025 ya se desarrollaron y se señala que el informe del Plan de Seguimiento Ambiental Biótico (PSAB) N° 19, que incluirá los resultados de la implementación del protocolo, se encuentra en proceso de elaboración, por lo que el comprobante de remisión al SSA de la SMA será presentado oportunamente en los próximos reportes del PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	12-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 46.0 Minuta Reporte Avance Acción 46
Medios de Verificación:	- 46.0 Minuta Reporte Avance Acción 46.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 6

Modificación de las variables consideradas en los planes de contingencia, sin contar con autorización ambiental, de acuerdo a lo siguiente:

- Modificación de los pozos a monitorear, así como de las cotas de terreno de los pozos de monitoreo para cada uno de los sistemas de control, utilizados en el Plan de Contingencia, según se expone en las Tablas N° 4 y 5, respectivamente.
- Alteración de los umbrales de activación de los niveles de fases I y II del Sistema Soncor, según se expone en las Tablas N° 6 y 7, respectivamente.

Acciones Principales

N° Identificador:	47
Acción:	Ajustar la aplicación de los Planes de Contingencia de modo que esta se Adecúe estrictamente a los indicadores de estado (pozos y reglillas) definidos en los considerandos 11.2.1 (para el sistema Soncor), 11.3.1 (para el sistema lacustre Aguas de Quelana) y 11.4.1 (para el sistema Vegetación Borde Este) de la RCA N° 226/2006.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Plan de Contingencias
Subcategoría:	Implementación de planes de contingencias
Fecha Inicio:	07-12-2016
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Indicadores de estado asociados a los Planes de Contingencia ajustados a lo establecido en la RCA N° 226/2006.



Forma de Implementación:	Se aplican estrictamente los Planes de Contingencia de acuerdo con lo establecido en la RCA N° 226/2006, eliminando todo cambio respecto a los indicadores de estado (pozos y reglillas). En consecuencia, los indicadores de estado que fueron considerados en la aplicación de los Planes de Contingencia, conforme a los considerandos 11.2.1, 11.3.1 y 11.4.1 de la RCA N° 226/2006, son los siguientes: 1.Sistema Soncor: pozos L1-5, L1-4 y L7-4, y reglilla L1-G4. 2.Sistema Aguas de Quelana: pozos L5-8, L4-8, L3-5, L3-9, L5-10 y L4-12. 3.Sistema Vegetación Borde Este: •Vegetación Hidromorfa: L7-3, L2-4, L3-5, L4-10, L1-17, L2-27. •Vegetación Brea-Atriplex: L7- 6, L2-7, L3-3, L4-7, L9-1, L1-3, L2-28. •Alerta Temprana: L7-13, L2-25, L3-11, L4-3, L9-1. Mayores detalles sobre la identificación de los indicadores de estado se presentan en el Anexo 6.02. Se incluirán en los informes semestrales del Plan de Seguimiento AmbientalHidrogeológico (comenzando en el Informe N° 20) las cotas de los puntos de referencia definidos en la topografía de detalle realizada al término de la construcción de las obras asociadas al plan de monitoreo (Considerandos 8.2.10 y 10.2.1). En la Tabla 6.2 del Anexo 6.02 se indican las cotas de los puntos de referencia de los indicadores de estado de los Planes de Contingencia. (*) Los costos de esta acción están incluidos en los costos generales de gestión interna de la Compañía.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

En concordancia con lo requerido en la presente Acción, a partir de diciembre de 2016, es decir, desde el Informe N°20 del Plan Seguimiento Ambiental Hidrogeológico (PSAH), y hasta la fecha del actual reporte del PdC, la evaluación e implementación de los Planes de Contingencia para los Sistema Soncor, Aguas de Quelana y Vegetación Borde Este ha sido realizada considerando la totalidad de los indicadores de estado (pozos y reglillas) incluidos en los considerandos 11.2.1, 11.3.1 y 11.4.1 de la RCA N°226/2006, respectivamente. Los informes PSAH, y los informes trimestrales de seguimiento de los Planes de Contingencia comprometidos desde la aprobación del PdC, que acreditan la ejecución de esta acción, han sido acompañados en los correspondientes reportes de avance.

Para el presente periodo de reporte se hace entrega del “Informe Consolidado Trimestral de Seguimiento de Plan de Contingencia – cuarto trimestre 2025”, en el cual se detalla que todos los pozos indicadores de estado asociados a los Planes de Contingencia establecidos en la RCA 226/2006 fueron incluidos en el monitoreo y control ejecutado durante el periodo. Así, se evalúa el nivel de todos los pozos correspondientes a los diferentes sistemas monitoreados, a fin de dar cuenta de la existencia de procesos de activación o desactivación de Fase I y II, y sus correspondientes medidas asociadas.

En el medio de verificación adjunto se evidencia que durante el cuarto trimestre de 2025; el pozo L4-12 presentó superación de umbral Fase I el día 24 de octubre de 2025, mientras que el 15 de noviembre sobrepasa el umbral de Fase II, terminando el periodo con Fase II activada. Posteriormente el pozo L2-28 presentó una activación de Fase I el día 13 de diciembre de 2025, terminando el periodo con superación de umbral de activación (Fase I).

Fecha Inicio Efectivo:

07-12-2016

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción:

En ejecución

Descripción Medios de Verificación:

Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores:

- 47.0. Minuta Reporte Avance Acción 47.
- 47.1 Informe Consolidado Trimestral de Seguimiento de Plan de Contingencia – cuarto trimestre 2025 y Anexos



Medios de Verificación:	- 47.0 Minuta Reporte Avance Acción 47.pdf - 47.1 Informe Consolidado Trimestral de Seguimiento de Plan de Contingencia.part01.rar - 47.1 Informe Consolidado Trimestral de Seguimiento de Plan de Contingencia.part02.rar - 47.1 Informe Consolidado Trimestral de Seguimiento de Plan de Contingencia.part03.rar - 47.1 Informe Consolidado Trimestral de Seguimiento de Plan de Contingencia.part04.rar - 47.1 Informe Consolidado Trimestral de Seguimiento de Plan de Contingencia.part05.rar - 47.1 Informe Consolidado Trimestral de Seguimiento de Plan de Contingencia.part06.rar - 47.1 Informe Consolidado Trimestral de Seguimiento de Plan de Contingencia.part07.rar - 47.1 Informe Consolidado Trimestral de Seguimiento de Plan de Contingencia.part08.rar - 47.1 Informe Consolidado Trimestral de Seguimiento de Plan de Contingencia.part09.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 040-01.
- Razón Social: SOC. DE SERVICIOS Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES LTDA.
- Nombre Sucursal: SEGEA LTDA.
- Comuna: SEGEA LTDA.
- Región: Región de Antofagasta.

Subárea/Producto	Actividad
Agua subterránea	Medición



N° Identificador:	48
Acción:	Aplicar los umbrales de activación incluidos en el considerando 11.2.1 "Indicadores de estado y valores de activación" (Sistema Soncor) de la RCA N°226/2006.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas subterráneas
Fecha Inicio:	07-12-2016
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Umbrales definidos en las Tablas 17 y 18 de la RCA N° 226/2006, aplicados en caso de activación del Plan de Contingencia del Sistema Soncor.
Forma de Implementación:	En los informes semestrales del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, se considerarán los umbrales indicados por la RCA N° 226/2006, para los siguientes indicadores de estado: L1-5, L1-4, L7- 4, y la reglilla L1-G4. En la Tabla 6.3 del Anexo 6.02 se entregan los umbrales (valores de activación) de cada una de las fases de los indicadores de estado (pozos y reglilla) del Plan de Contingencia del Sistema Soncor. En caso de activarse Fase I y/o Fase II, conforme a los sistemas de activación previstos en el Considerando 11.2.2, se procederá a dar aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente y a aplicar las demás medidas previstas en el Considerando 11.2.3. A partir del día 07 de diciembre de 2016, se aplicaron los umbrales de activación definidos en las Tablas 17 y 18 de la RCA N° 226/2006, para el Sistema Soncor. Por su parte, los umbrales de activación de la RCA N° 226/2006 han sido reportados a partir del Reporte N° 20 del Informe de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico. (*) Los costos de esta acción están incluidos en los costos generales de gestión interna de la Compañía.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En concordancia con lo requerido en la Acción N°48, la implementación del Plan de Contingencia definido para el Sistema Soncor se encuentra en permanente ejecución, considerando los umbrales de activación de fase I y II definidos en las Tablas 17 y 18 de la RCA N°226/2006, y sus resultados son presentados en los respectivos informes semestrales del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico (en adelante, "PSAH"). Conforme a lo anterior, cabe señalar que el informe semestral N°38 PSAH, que corresponde a los monitoreos efectuados durante el segundo semestre de 2025, se encuentra en elaboración, por lo que el respectivo comprobante de carga en el Sistema de Seguimiento Ambiental (en adelante "SSA") de la SMA, será presentado oportunamente en el reporte de avance correspondiente. Dentro del mismo, se acompañarán los resultados y análisis sobre el nivel de los diferentes pozos de cada uno de los sistemas considerados en el Plan de Contingencia, siendo el énfasis de la presente acción N°48 únicamente los relacionados al sistema Soncor.
Fecha Inicio Efectivo:	07-12-2016
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 48.0 Minuta Reporte Avance Acción 48
Medios de Verificación:	- 48.0 Minuta Reporte Avance Acción 48.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	49
Acción:	Actualizar e implementar el procedimiento actualizado de monitoreo del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, de acuerdo con lo señalado en las Acciones 47 y 48.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	07-02-2019
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico actualizado, elaborado e implementado, en la forma y oportunidad comprometida.
Forma de Implementación:	El procedimiento actualizado considera: 1.Utilizar los pozos indicados en la Acción 47. 2.Utilizar los umbrales indicados en la Acción 48. Adicionalmente se ha capacitado al personal involucrado en el seguimiento hidrogeológico, respecto de lo señalado en las acciones 47 y 48. Estas capacitaciones se realizan de acuerdo con la periodicidad señalada en la Acción 4. En el Anexo 6.04 se presenta el procedimiento monitoreo plan de contingencia. (*) Los costos de esta acción están incluidos en los costos generales de gestión interna de la Compañía.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En virtud de lo comprometido en la presente acción N°49, que compromete actualizar e implementar el Procedimiento Relacionado con el Monitoreo del Plan de Seguimiento Ambiental y del Plan de Contingencia Ambiental, de acuerdo con lo señalado en las acciones N°47 y N°48, y además capacitar al personal involucrado en el seguimiento hidrogeológico de acuerdo con la periodicidad de la Acción N°4, es decir, con periodicidad semestral. La capacitación del Procedimiento Relacionado con el Monitoreo del Plan de Seguimiento Ambiental y del Plan de Contingencia Ambiental correspondiente al segundo semestre del 2025 fue realizada los días 15 de noviembre de 2025 y 18 de noviembre del 2025 al personal involucrado en el seguimiento hidrogeológico.
Fecha Inicio Efectivo:	07-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 49.0 Minuta Reporte Avance Acción 49 • 49.1 Respaldo difusión procedimiento PSAH noviembre 2025 turno 39. • 49.2 Respaldo difusión procedimiento PSAH noviembre 2025 turno 44.
Medios de Verificación:	- 49.1 Respaldo difusión procedimiento PSAH noviembre 2025 turno 39.pdf - 49.2 Respaldo difusión procedimiento PSAH noviembre 2025 turno 44.pdf - 49.0 Minuta Reporte Avance Acción 49.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	50
Acción:	Evaluar ambientalmente ajustes a los Planes de Contingencia del proyecto “Cambios y Mejoras en la Operación Minera del Salar de Atacama”.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	19-07-2021
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de Resolución de Calificación Ambiental favorable (RCA).
Forma de Implementación:	Se ingresará a SEIA un EIA que, junto con las materias indicadas en las acciones 10, 26 y 43, considerará la evaluación de ajustes a los Planes de Contingencia del proyecto “Cambios y Mejoras en la Operación Minera del Salar de Atacama”. Sin perjuicio de las caracterizaciones de línea de base efectuadas en forma previa, se ha considerado como hito de inicio de esta Acción la entrega de información por parte de SQM Salar a la Consultora encargada de la elaboración del EIA (19 de julio de 2021). El plazo de ejecución de esta acción se ha estimado considerando que se encuentra previsto que el Estudio de Impacto Ambiental ingrese al SEIA durante el mes de diciembre de 2021. (*) Los costos estimados en la implementación de la acción se encuentran incluidos en los costos de la Acción 10 y se presentan en el Anexo 1.24.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La implementación de la Acción N°50 considera la evaluación ambiental en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a través de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), de una modificación a la RCA N°226/2006, asociada a la operación minera de Novandino Litio en el Salar de Atacama, para para extender la reducción de la extracción de salmuera y del suministro de agua industrial hasta el término de la vida útil del proyecto. Conforme a lo comprometido, con fecha 24 de enero de 2022 se ingresó al SEIA el EIA del proyecto “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, el cual fue admitido a tramitación el 31 de enero de 2022, de acuerdo con la Res. Exenta N° 20220200138. Posteriormente, con fecha 26 de abril de 2022, se emite el primer Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA) mediante carta N° 202202103129. Para dar respuesta al ICSARA la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) Región de Antofagasta extendió el plazo - a solicitud del titular - en dos (2) ocasiones. La primera extensión de plazo se otorgó mediante Res. Ex. N° 202202001165 de julio de 2022, y la segunda se otorgó mediante Res. Ex. N° 202202001255 de diciembre de 2022, haciendo el proponente del proyecto ingreso al SEIA de la primera Adenda con fecha 13 de febrero de 2023. Posteriormente, con fecha 27 de marzo de 2023 se emite el ICSARA Complementario mediante Carta N°20230210394. Para dar respuesta, el titular solicitó en dos (2) ocasiones ampliación de plazo al SEA Región de Antofagasta, los que fueron concedidos mediante Res. Ex. N° 202302001100 de junio de 2023 y Res. Ex. N° 202302001154 de septiembre de 2023 respectivamente. La Adenda Complementaria se ingresa con fecha 06 de octubre de 2023. Mediante Carta 202302103346, de fecha 22 de noviembre de 2023, el SEA Región de Antofagasta emite el ICSARA Excepcional. Para dar respuesta se extiende -a solicitud del titular- en una oportunidad el plazo (Res. Ex. N° 20240200127 con fecha 12 de febrero de 2024). De manera paralela, la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) Región de Antofagasta, mediante Res. Ex. N°202302001186 de fecha 20 de noviembre 2023, resuelve ampliar el plazo de 120 días para la evaluación ambiental en 60 días adicionales. A su vez, mediante Res. Ex. N°202302101780 de fecha 28 de noviembre de 2023, el SEA ordena la realización de una nueva etapa de participación ciudadana y la apertura



	de un nuevo Proceso de Consulta Indígena mediante Res. Ex. N°202302101816 del 12 de diciembre de 2023. Posteriormente, el SEA emite la Res. Ex. N° 202402101314 del 15 de mayo de 2024, que suspende el procedimiento de evaluación ambiental del Proyecto con el objeto de asegurar la ejecución de los Procesos de Consulta Indígena, por un plazo de 60 días hábiles, hasta el 12 de agosto de 2024. Posteriormente, se amplió la suspensión del 7 procedimiento en 12 oportunidades, entre el 09 de agosto de 2024 y el 09 de enero de 2026. En efecto, en el período objeto del presente reporte, se extendió la suspensión del procedimiento en dos oportunidades: con fecha 28 de noviembre de 2025, mediante Res. Ex. 202502101675, y con fecha 22 de diciembre de 2025, mediante Res. Ex. 202502101743, estableciéndose en esta última resolución que el proceso se retomaría el 09 de enero de 2026. Con fecha 9 de enero de 2026, el titular del proyecto solicitó que se extendiera la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación hasta el 16 de febrero de 2026. Mediante Res. Ex. 2026020014, de 9 de enero de 2026, el SEA accedió a la solicitud. La misma tenía por objeto incorporar todos los antecedentes necesarios para entregar una respuesta completa, apropiada y actualizada a las solicitudes formuladas en el respectivo ICSARA. Así, en el presente reporte trimestral (Reporte de Avance N°14 del PdC) se da cuenta de que el proceso de evaluación ambiental del EIA se mantuvo suspendido, aunque próximo a retomarse, lo que ya ha ocurrido a la fecha de presentación de este reporte y fuera del alcance temporal del mismo, encontrándose a esta fecha en evaluación el Adenda Extraordinario presentado por Novandino Litio con fecha 16 de febrero de 2026. Manteniéndose pendiente de calificación el proyecto “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, por las causas que han sido reportadas y acreditadas en este y en los reportes de avance precedentes, se verifica la configuración del impedimento N°3 previsto para la acción N°50, extendiéndose por consiguiente el plazo de ejecución de la acción y del PdC en su conjunto.
Fecha Inicio Efectivo:	19-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: 50.1 Carpeta con los actos administrativos
Medios de Verificación:	- 50.0 Minuta Reporte Avance Acción 50.pdf - 50.1 Actos Administrativos.part1.rar - 50.1 Actos Administrativos.part2.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	51
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	13-09-2022
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	PdC y reportes de seguimiento cargados al sistema digital del SPDC.



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente periodo de reporte de avance N°14, corresponde dar cuenta de la carga en el sistema SPDC de la SMA del treceavo reporte del Programa de Cumplimiento, el cual se realizó dentro de los plazos establecidos para la implementación del Plan de Acciones y Metas, esto es con fecha 28 de noviembre de 2025, cuyo comprobante de envío forma parte de los medios de verificación acompañados a este reporte. A su vez, cabe señalar que durante el transcurso del presente reporte se habilitaron en la Plataforma del SPDC los reportes de avance 15 al 19.
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la presente acción se hace entrega de los siguientes verificadores: • 51.0. Minuta Reporte Avance Acción 51. • 51.1 Comprobante de Carga Reporte Avance N°13, SPDC-3316-2025. • 51.2 Correo de Actualización de Reportes de Avance de PdC.
Medios de Verificación:	- 51.0 Minuta Reporte Avance Acción 51.pdf - 51.1 Comprobante de Carga Reporte Avance N°13, SPDC-3316-2025.pdf - 51.2 Correo de Actualización de Reportes de Avance de PdC.eml
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3316-2025



Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 27-02-2026.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 27-02-2026 23:20

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

